

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
22-2-935	72,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,20	22-2-935	102,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
22-2-935	72,55	» E, de 25.000 » » .....	73,20	22-2-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,20
22-2-935	72,55	» D, de 12.500 » » .....	73,20	22-2-935	102,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,20
22-2-935	72,60	» C, de 5.000 » » .....	73,20	22-2-935	102,10	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,20
22-2-935	72,60	» B, de 2.500 » » .....	73,20	22-2-935	102,10	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,20
22-2-935	72,60	» A, de 500 » » .....	73,20	22-2-935	102,10	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,20
22-2-935	70,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	70,75	22-2-935	102,10	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,20
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
22-2-935	86,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	87,05	21-2-935	92,35	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
21-2-935	87,00	» E, de 12.000 » » .....	87,05	18-2-935	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	92,90
22-2-935	87,35	» D, de 5.000 » » .....	87,35	21-2-935	92,35	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	92,90
21-2-935	87,45	» C, de 4.000 » » .....	88,15	22-2-935	92,55	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	92,90
21-2-935	88,25	» B, de 2.000 » » .....	88,35	22-2-935	92,55	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	92,90
22-2-935	89,00	» A, de 1.000 » » .....	88,00	22-2-935	92,55	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	92,90
16-2-935	89,00	» C y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	88,00	22-2-935	92,55	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	92,90
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
6-2-935	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	83,35	15-12-932	99,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
7-2-935	83,00	» D, de 12.500 » » .....	83,35	12-7-934	75,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	79,00
22-2-935	83,25	» C, de 5.000 » » .....	83,35	22-2-935	79,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	79,00
21-2-935	83,25	» B, de 2.500 » » .....	83,35	20-2-935	78,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	79,00
22-2-935	83,25	» A, de 500 » » .....	83,35	21-2-935	78,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	79,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
21-2-935	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	95,90	22-2-935	79,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	79,00
21-2-935	95,75	» E, de 25.000 » » .....	95,90	21-2-935	79,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,75
21-2-936	95,75	» D, de 12.500 » » .....	95,90	22-2-935	79,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,75
22-2-935	95,50	» C, de 5.000 » » .....	95,90	22-2-935	79,25	» A, de 500 » » 1 al 292.500.....	79,25
22-2-935	95,50	» B, de 2.500 » » .....	95,90	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
22-2-935	95,50	» A, de 500 » » .....	95,90	2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
21-2-935	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	93,25	30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
21-2-935	92,75	» E, de 25.000 » » .....	93,25	18-2-935	94,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
21-2-935	92,75	» D, de 12.500 » » .....	93,25	22-2-935	94,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-2-935	93,25	» C, de 5.000 » » .....	93,25	22-2-935	93,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	94,00
22-2-935	93,25	» B, de 2.500 » » .....	93,25	20-2-935	93,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,00
22-2-935	93,25	» A, de 500 » » .....	93,25	22-2-935	94,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	102,20	22-2-935	98,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	102,20	22-2-935	98,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
21-2-935	101,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	102,20	22-2-935	98,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
22-2-935	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	102,20	22-2-935	98,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
22-2-935	102,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	102,20	22-2-935	98,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	98,50
21-2-935	101,75	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	102,20	22-2-935	98,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	98,50
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>							
21-2-935	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	102,00	22-2-935	98,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	98,50
20-2-936	101,85	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	102,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			
19-2-935	101,70	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,00	21-2-935	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,75
22-2-935	101,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,00	20-2-936	101,85	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,75
22-2-935	101,85	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	102,00	19-2-935	101,70	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,00
22-2-935	102,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,00	22-2-935	101,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,00



## SUBASTAS

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

##### NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Zalamea de la Serena y Valle de la Serena (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de dos mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y en la Oficina de Zalamea de la Serena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 30 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—150

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Espinosa de los Monteros y Las Machorras (7 kilómetros), bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda

de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 30 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—151

#### DELEGACION DE SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO

La Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, en uso de sus atribuciones y expresamente autorizada en este caso por la Dirección general de Obras Hidráulicas, saca a subasta las obras de defensa de la margen derecha del río Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos).

El presupuesto de contrata es de sesenta y cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas veintitrés céntimos (75.595,23).

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto en el domicilio oficial de las Oficinas centrales de la Delegación expresada (Avenida de la República, número 28, Zaragoza), para que cuantos aspiren a tomar parte en la licitación puedan examinar los referidos documentos tomando de ellos los datos que estimen necesarios, durante los días laborables y horas hábiles de oficina del plazo para la admisión de proposiciones.

Dicho plazo queda abierto a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y terminará a las dieciocho horas del día veinticinco (25) del próximo mes de Marzo.

La subasta se celebrará en el expresado domicilio oficial de las Oficinas centrales de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, a las once horas del día veintinueve (29) del propio mes de Marzo próximo.

Los licitadores deberán depositar previamente la cantidad de dos mil doscientas sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos (2.267,85), importe del tres por ciento (3 %) del presupuesto de contrata, en concepto de fianza provisional. Esta cantidad se ingresará, precisamente en metálico, bien en la Caja de la repetida Delegación, donde se expedirá el oportuno resguardo, bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente abierta a nombre de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, en la Sucursal de Zaragoza.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel corriente reintegrado con póliza de igual clase.

Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente, en el Negociado de Obras de las Oficinas centrales de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, durante los días laborables y horas hábiles de oficina, del plazo de admisión que antes se cita; bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, hasta el mismo día 25 del próximo mes de Marzo, en que finaliza el plazo de admisión, según queda expuesto.

Si la presentación se hace directamente en las mencionadas Oficinas centrales, el pliego conteniendo la proposición se entregará en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, figurando en lugar y forma muy visibles la indicación de "Pliego para la ejecución de las obras de defensa de la margen derecha del Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos)" y el nombre y dirección del licitador. En sobre separado y abierto se presentará además el resguardo o los justificantes del ingreso de la fianza provisional.

Si la proposición se presenta utilizando el servicio de Correos, se incluirá con la misma el resguardo correspondiente a la fianza provisional, remitiéndose como valores declarados y consignando el importe de dos mil doscientas sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos (2.267,85), bajo sobre cerrado escrito en la siguiente forma:

"Subasta para la construcción de las obras de defensa de la margen derecha del Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos), anunciada en la "Gaceta de Madrid" de ...

"Valores declarados: pesetas 2.267,85.

"Sr. Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

"Avenida de la República, 28.

Zaragoza."

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del licitador y su dirección.

Los licitadores que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos que acrediten su personalidad y representación.

No serán admitidos en la subasta aquellos pliegos impuestos en Oficinas de Correos después del día señalado para el vencimiento del plazo de admisión, ni los impuestos dentro del mismo plazo, pero que no llegaren a poder de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, el día anterior al fijado para la apertura de pliegos, por cualquier circunstancia o contingencia, de que la Delegación no pueda responder. Tampoco se considerará admitidos los pliegos impuestos en las Administraciones de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan el resguardo justificativo del ingreso, referente a la fianza provisional, hecho en la forma señalada y por el importe mínimo de la cantidad exigida.

Los licitadores consignarán en la proposición la cantidad porque se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las obras, expresada en letra, además de la declaración a que se refiere la condición undécima del pliego de condiciones particulares y económicas que rige para esta contrata. La baja resultante, si la hubiere, será general y se aplicará a todas y a cada una de las unidades de obra al extender la certificación.

El resultado de la subasta se publicará en la "Gaceta de Madrid", y cuantos licitadores hayan tomado parte en la misma, con excepción del adjudicatario, podrán retirar los depósitos o fianzas provisionales a partir del cuarto día posterior al de la adjudicación provisional.

El plazo para la ejecución total de las obras será de un año.

El rematante viene obligado a comenzarlas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación en la "Gaceta de Madrid" del resultado de la subasta, dando cuenta de la fecha en que da principio, que servirá de punto de partida para computar el citado plazo total de ejecución.

Zaragoza, 22 de Febrero de 1935.—El Delegado, L. E. Montes.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de defensa de la margen derecha del río Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra). (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el licitador a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fije la Sección primera del Jurado mixto de Obras públicas, creado por Decreto de 22 de Enero de 1932 ("Gaceta" del 27").

(Fecha y firma del proponente.)

S—149

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

##### Negociado de Beneficencia.

El día que haga veintinueve naturales, empezando a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" el presente anuncio, si no fuera festivo, y si lo fuere al si-

guiente hábil, y hora de las doce, tendrá lugar en esta capital y en el salón de la Excmo. Diputación que se designe, bajo la presidencia del llamo, señor Presidente de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del Diputado D. Manuel Ortega Colmenero, la segunda subasta para contratar el suministro de harina panificable y carne de vaca que se consideran necesarias para el abasto de la Beneficencia provincial durante los meses que restan del corriente año.

Los pliegos de condiciones, los precios que regirán como tipo, etc., en esta segunda subasta, serán los mismos que sirvieron para la primera celebrada que fueron publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 3 de Enero último (número extraordinario), y se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación contratante, Negociado de Beneficencia, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de Febrero de 1935.—El Presidente de la Comisión gestora, Andrés Jiménez.—P. A. de la C. G., el Secretario (ilegible).

S—33

#### ALCALDIA DE BURGOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 del mes próximo pasado, y por haber transcurrido el plazo señalado para la presentación de reclamaciones en contra del mismo, que trata el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin haberse formulado ninguna; se anuncia un concurso para la adquisición de fuentes de energía, con destino al alumbrado público de la ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones siguientes:

##### PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS

1.º El Ayuntamiento abre un concurso para adquirir, con destino al alumbrado público, los necesarios elementos productores de energía, ya sea ésta térmica, hidráulica o mixta.

2.º En las proposiciones será condición indispensable garantizar de una manera eficaz y en todo momento del año la absoluta continuidad del servicio.

3.º El mínimo de energía que se considera necesario es el de 600 HP. Tratándose de energía hidráulica, el Ayuntamiento, previos los asesoramientos que considere necesarios, estimará libremente la potencia mínima del salto ofrecido en época de estiaje, teniendo en cuenta los aforos presentados, en relación con los máximos y mínimos de lluvia y la cuenca que alimenta el salto.

4.º Cuando se trate de saltos que no se encuentren en explotación se acompañará a la oferta un proyecto completo de la construcción del mismo y de la línea de conducción de energía hasta un punto que diste, a lo sumo, dos kilómetros del centro de la plaza Mayor.

Esta oferta irá avalada, en plazo de ejecución y precio, por una casa cons-

tructora de reconocida solvencia, la cual depositará en garantía del cumplimiento de su proposición una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe de la totalidad del presupuesto.

El proyecto estará estudiado con todo detalle, para que pueda ser inmediatamente replanteado.

5.º En el plazo que se fije para la construcción del salto entrará también el necesario para obtener la concesión o transferencia del mismo y su cesión al Ayuntamiento de Burgos, y los gastos de toda índole que de éstos se deriven, serán de cuenta del proponente.

6.º Tratándose de saltos en explotación, pero que carezcan de la línea de conducción de energía, se incluirá en la oferta un proyecto de construcción de la misma, avalado en la forma y cuantía que se determina en el apartado precedente.

7.º En las proposiciones a base de instalación térmica se considera admitido el suministro total o parcial a base de la producción de gas del alumbrado.

En todas las instalaciones térmicas se garantizará el gasto de combustible de los generadores, y tratándose de la producción de gas se acompañará un cálculo de los beneficios que pueden obtenerse con la utilización y venta de los subproductos.

8.º Las proposiciones serán estudiadas por un Jurado, presidido por el señor Alcalde y compuesto por un Ingeniero nombrado por la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; otro designado por la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid y un tercero por el Instituto de Ingenieros Civiles, y el Arquitecto municipal.

9.º El Jurado, en un plazo de treinta días, elevará al Ayuntamiento, acompañada de un escrito razonado, la correspondiente propuesta, en la que hará constar cuáles son, de entre las proposiciones presentadas, las tres más convenientes para los intereses municipales.

10. La Corporación elegirá libremente una de las tres proposiciones que figuren en el dictamen del Jurado, pudiendo rechazarlas todas si no convinieran a sus intereses, sin que los proponentes tengan derecho a reclamar indemnización de ninguna clase.

11. El plazo para presentar proposiciones será de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha en que el concurso se anuncie oficialmente.

##### PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

1.º El Ayuntamiento de Burgos anuncia, mediante concurso público, la adquisición de fuentes de energía con destino al alumbrado de la ciudad, con arreglo a las condiciones que se consignan en este pliego.

2.º El concurso será anunciado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por el plazo de noventa días hábiles.

Durante dicho plazo, que se contará a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, podrán ser presentadas a la primera Sección de la Secretaría mu-

nicipal las proposiciones correspondientes.

3.ª La presentación o entrega de proposiciones, podrá hacerse de diez a trece, cualquiera de los días hábiles del plazo por que está abierto el concurso, debiendo además ser exhibida la cédula personal del presentador, que se devolverá después de haber hecho anotación de ella en el sobre cerrado.

4.ª Las proposiciones deberán extenderse en papel de la clase sexta, o debidamente reintegradas, y redactadas conforme al modelo que se inserta al final de este pliego.

5.ª Los pliegos de proposición deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador.

6.ª Una vez entregado y admitido el pliego no podrá ser retirado.

7.ª Los licitadores que concurren a este concurso en calidad de mandatarios, presentarán copia autorizada y legalizada del poder que les acredite como tales, bastantado por el señor Decano del Colegio de Abogados de esta capital.

8.ª Una vez expirado el plazo del concurso, y en el primer día laborable siguiente, a las doce horas, se procederá a la apertura de los sobres que deben contener las proposiciones. Este acto será público y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Presidente de la Comisión municipal de Policía urbana y del Notario que en turno le corresponda dar fe del acto.

9.ª Las proposiciones presentadas se pasarán a estudio del Jurado que se consigna en la condición octava del pliego de condiciones facultativas.

10. La Corporación se reserva el derecho de elegir libremente una de las tres proposiciones que figuren en el dictamen del Jurado, pudiendo rechazarlas todas, si no conviniere a sus intereses, sin que ninguno de los que tomen parte en el concurso tenga por ello derecho a reclamación ni indemnización alguna.

11. El contrato se formalizará por escritura pública ante Notario, dentro de los treinta días siguientes al en que se comunique la adjudicación al firmante de la proposición aceptada.

12. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que correspondan a la inserción de anuncios, los honorarios que devengue el Notario que autorice el acto de apertura de pliegos de proposición presentados, así como los que se deriven del otorgamiento de la escritura de formalización del contrato y todos los demás que se ocasionen por consecuencia de este concurso.

13. Las dudas o cuestiones de carácter jurídico que puedan hacerse de la interpretación de este contrato se resolverán, a ser posible, de común acuerdo con las partes contratantes. En ningún caso podrá acudir ante los Tribunales de Justicia sin que se haya deliberado y acordado sobre ello el Ayuntamiento, oyendo el dictamen de dos Letrados. Esto no obstante, si transcurriesen tres meses, a contar desde que el concesionario tuviera formulado por escrito su reclamación, sin que el Ayuntamiento tomara acuer-

do, quedará expedita la acción de aquél ante los Tribunales. En todo caso, ambas partes se someten expresamente a los Tribunales correspondientes a esta capital.

14. En todo lo no previsto en estas condiciones, se atenderá el excelentísimo Ayuntamiento y el concesionario a lo que previenen el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de Julio de 1924 y el de 2 del mismo mes y año.

15. Si el concesionario no tuviera la residencia en Burgos, deberá designar una persona en esta capital, con poder bastante para representarle legalmente en todo cuanto tenga relación con el presente contrato.

16. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones que se consignan en el mismo, las cuales acepta, ofrece los necesarios elementos productores de energía (térmica, hidráulica o mixta), que se consignan en el pliego de proposición que se acompaña, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Burgos, 23 de Febrero de 1935.—El Alcalde, M. Santamaria.

S—144

#### AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que este ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de una subasta para construir una Estación de Autobuses en el paseo de Colón, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficinas, cuya subasta se anuncia condicionada a la aprobación previa del presupuesto extraordinario correspondiente que se encuentra en la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

La subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid", ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal hasta el día anterior al en que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie y en el anverso se dirá: "Proposición para optar a la subasta de construcción de una Estación de Autobuses en el paseo de Colón, de esta ciudad". Por separado se acompañarán la cédula personal del proponente y carta de pago que acredite haberse constituido la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas, en concepto de depósito provisional.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de ciento noventa y cinco mil treinta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos.

El pago de las obras se efectuará mensualmente, previas certificaciones a buena cuenta, que al efecto se expedirán por el señor Arquitecto municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización del contrato y las inserciones de los anuncios correspondientes, así como los timbres del Estado y Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 22 de Febrero de 1935.—J. Victori.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de una Estación de Autobuses en el paseo de Colón, se comprometo a efectuarlas con arreglo a los planos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas por la cantidad de ... (en letra, sin raspaduras ni enmiendas).

(Fecha y firma del proponente.)

S—145

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que acordada por este ilustre Ayuntamiento de mi presidencia la celebración de una subasta, condicionada a la aprobación previa del presupuesto extraordinario correspondiente que se encuentra en la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, para la construcción de un Parque de servicio contra incendios, Garajes y Almacenes municipales en la barriada Pi y Margall, de esta ciudad, con arreglo a los planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, se hace público por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid", ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal hasta el día anterior al en que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie y en el anverso se dirá: "Proposición para optar a la subasta de construcción de un Parque para el Servicio de Incendios, Garajes y Almacenes municipales de esta ciudad". Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de trece mil novecientas sesenta y cinco pesetas, en concepto de depósito provisional.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la canti-

dad de doscientas setenta y nueve mil doscientas ochenta y dos pesetas y cinco céntimos.

El pago de estas obras se efectuará mensualmente, mediante certificaciones a buena cuenta, que expedirá el señor Arquitecto municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización del contrato, así como las inserciones del presente edicto en los periódicos oficiales y locales, derechos reales e impuestos y timbres del Estado y Municipio.

Ceuta, 22 de Febrero de 1935.—J. Victori.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de un Parque para el Servicio de Contraincendios, Garajes y Almacenes municipales, en la barriada de Pi y Margall, de esta ciudad, se comprometo a efectuarlas con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (en letra, sin raspaduras ni enmiendas).

(Fecha y firma del proponente.)

S—146

#### AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo anunciado para la enajenación en pública subasta de los solares A, B, C, D, E y F, del Ensanche del Antiguo de esta ciudad, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 29 de Enero próximo pasado, se previene al público que la subasta a ello concerniente se celebrará a las doce del día 2 del próximo mes de Abril, bajo la presidencia del Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue y un Notario de la ciudad.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre provincial de dos pesetas, octava clase, se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina, los días laborables, y antes de las doce del día 1.º del citado mes de Abril en sobre cerrado al que deberá acompañar la cédula personal y el resguardo de haber hecho en Tesorería el depósito de 15.669,88 pesetas.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de trescientas trece mil trescientas noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa con arreglo a las condiciones anunciadas, previniéndose al público que en caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El pago se verificará en dos plazos; el primero, a los ocho días siguientes al en que se verifique el remate e importará el 25 % del tipo en que queden adjudicados los solares, y el segundo,

por el resto, y a los tres meses, a contar desde la terminación del primer plazo. El adjudicatario abonará el interés del 5 % de la cantidad importe de este segundo plazo por el tiempo que tarde en hacer efectiva esta cantidad en dicho plazo.

En el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera otorgarse escritura y el comprador hubiera entrado en posesión del terreno, quedará igualmente obligado al pago del interés del 5 % de la cantidad representada por el importe del primer plazo de los dos en que ha de verificarse el pago a partir de los ocho días siguientes al en que se verifique el remate.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el Sr. Letrado municipal de este Municipio, o en su defecto por cualquiera de los Letrados que presten servicios en sus oficinas.

El pliego de condiciones y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días laborables y horas de oficina.

San Sebastián, 22 de Febrero de 1935. El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición.

(En el que deberá inscribirse lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de los solares A, B, C, D, E y F, del Ensanche del Antiguo de esta ciudad.")

Don N. N. que vive en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de los solares A, B, C, D, E y F, del Ensanche del Antiguo de esta ciudad, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichos solares, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas ... (en letra).

Son pesetas ... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

S—147

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo anunciado para la enajenación en pública subasta del solar número 1 del Ensanche del Kursaal de esta ciudad, aprobada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 29 de Enero próximo pasado, se previene al público que la subasta a ello concerniente se celebrará a las doce del día 30 del próximo mes de Marzo, bajo la presidencia del Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue y un Notario de la ciudad.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre provincial de dos pesetas, octava clase, se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, los días laborables, y antes de las doce del día 29, del citado mes de Marzo en sobre cerrado al que deberán acompañar la cédula personal y el resguardo de haber hecho en la Depositaria municipal el depósito de 24.02' pesetas.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de cuatrocientas ochenta mil cuatrocientas ochenta pesetas.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las

condiciones anunciadas, previniéndose al público que en caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El pago se verificará en dos plazos; el primero a los ocho días siguientes al en que se verifique el remate e importará el 25 % del tipo en que quede adjudicado el solar, y el segundo, por el resto, a los tres meses, a contar desde la terminación del primer plazo. El adjudicatario abonará el interés del 5 % de la cantidad importe de este segundo plazo por el tiempo que tarde en hacer efectiva esta cantidad en dicho plazo.

En el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera otorgarse escritura y el comprador hubiera entrado en posesión del terreno, quedará igualmente obligado al pago del interés del 5 % de la cantidad representada por el importe del primer plazo de los dos en que ha de verificarse el pago a partir de los ocho días siguientes al en que se verifique el remate.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal de este Municipio, o en su defecto por cualquiera de los Letrados que presten servicios en sus oficinas.

El pliego de condiciones y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y horas de oficina.

San Sebastián, 22 de Febrero de 1935. El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición.

(En el sobre deberá inscribirse lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar número 1 del Ensanche del Kursaal.)

Don N. N. que vive en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación del solar número 1 del Ensanche del Kursaal, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho solar con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas ... (en letra).

Son pesetas ... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

S—148

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

#### FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, se ha de proveer por concurso una plaza de Auxiliar temporal correspondiente a la Cátedra de Higiene con su acumulada Microbiología médica de esta Facultad de Medicina, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Decano de la expresada Facultad, presentándolas en la Secretaría general de la Universidad en el plazo de veinte días, a contar desde

la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes que aleguen.

La Facultad se reserva el hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto, para exigir a todos los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Será obligación del Profesor auxiliar temporal que sea elegido, además de la suplencia del Catedrático, prestar los servicios que éste le encomiende como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, además de quedar afecto a las órdenes del señor Decano, para que nunca quede desatendida la enseñanza, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Para posesionarse del cargo de Auxiliar temporal, bastará hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, mediante reválida.

Santiago, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario de la Facultad, P. Perea.—V.º B.º: el Decano (ilegible).

P—

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### Facultad de Derecho.

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliar temporal correspondiente al segundo grupo (Filosofía del Derecho, Derecho político y Derecho administrativo), con la remuneración reglamentaria, se anuncia concurso entre Licenciados que hayan efectuado los ejercicios de reválida de dicho grado, según exige el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente documentadas y dirigidas al Sr. Decano de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto, la Junta de Facultad podrá acordar la práctica de algún ejercicio entre todos o parte de los aspirantes, lo que se avisará oportunamente por edictos en el tablón de anuncios oficiales de la Facultad, con la debida antelación.

Zaragoza, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario de la Facultad, L. Sancho Peral.—Visto bueno, el Decano, Noneva Fuyol.

P—

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 3 y 27 de Diciembre de 1934 ("Gacetas" del 15 y 29 del mismo) y Orden ministerial de 24 de Enero último ("Gaceta" del 5 del actual), esta Sección anuncia para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reintegro por excedencia voluntaria y consortes, las Escuelas que a continuación se detallan:

### Para proveer en Maestro.

Montblanch, unitaria número 1, 4.540 habitantes.

La Riera, unitaria, 1.005 habitantes.

### Para proveer en Maestra.

Tarragona, unitaria número 13, 29.869 habitantes.

Tarragona, párvulos número 1, 29.869 habitantes.

Tarragona, párvulos número 4, 29.869 habitantes.

Reus, Dirección de Graduada, 30.186 habitantes.

Vilabella, unitaria, 1.058 habitantes.

Villalba de los Arcos, unitaria número 2, 1.686 habitantes.

Masdenverge, unitaria, 939 habitantes.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, certificadas por las Secciones respectivas, los documentos que justifiquen sus derechos y las certificaciones de matrimonio, los cónyuges, serán presentadas en esta Sección, donde han de ser adjudicadas las vacantes solicitadas.

Tarragona, 23 de Febrero de 1935.—El Jefe de la Sección, Antonio Rovira.

P—132

## SUBDELEGACION MARITIMA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

El Subdelegado marítimo de San Esteban de Pravia.

Hago saber: Que habiéndose de cubrir una plaza de Práctico de número en este puerto, en cumplimiento de orden del Ilmo. Sr. Inspector general de Navegación, con arreglo a lo prevenido en los artículos 131 al 137, ambos inclusive, del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Julio de 1909, los que reúnan las condiciones necesarias y deseen optar a ella, presentarán su solicitud dirigida a mi autoridad, acompañada de los documentos que prefiere el citado artículo 137 en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la inteligencia de que los exámenes se verificarán en esta Subdelegación marítima al día siguiente si fuera hábil, al en que termine el plazo.

San Esteban de Pravia, 1.º de Febrero de 1935.—El Subdelegado marítimo, Ulpiano Rodríguez Bango.—Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Jefe de la Primera Sección, P. O., Angel Zabala.

P—

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE LA CORUÑA

#### Sucursal de Verín

Por haberse extraviado el resguardo de depósito transmisible número 2, de pesetas nominales 9.000, en Deuda Perpetua Interior 4 %, expedido por esta Sucursal el día 26 de Diciembre de 1928, a favor de D. Arcadio Rodríguez Cabana, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar,

lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de la provincia y semanario "El Tamega", de esta localidad; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho Resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Verín a 18 de Febrero de 1935.—El Director, Antonio Vázquez Gómez.

X—969

## CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el jueves, día 14 de Marzo de 1935, a las once de la mañana, en el domicilio social, Avenida de Eduardo Dato, número 9, Madrid.

Madrid, 27 de Febrero de 1935.—El Secretario, Andrés de Goitia.

X—974

## ACEROS LASARTE, S. A.

### Junta general ordinaria.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas, de conformidad con los artículos 28 y siguientes de sus Estatutos, a la Junta general ordinaria que se celebrará el jueves día 14 del próximo mes de Marzo, y sus once horas, en la Fábrica de Lasarte.

Lasarte, 23 de Febrero de 1935.—El Presidente, José Luis Londáiz.

X—972

## ACEROS LASARTE, S. A.

### Junta general extraordinaria.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el jueves día 14 del próximo mes de Marzo, y sus doce horas, en la Fábrica de Lasarte, para tratar de fusión, liquidación, etc., así como de la reducción del capital, emisión de obligaciones u otras resoluciones en consecuencia del acuerdo principal.

En el caso de no haberse depositado suficiente número de acciones, la reunión se celebrará tres días más tarde (domingo, 17), en el mismo sitio y hora.

Lasarte, 23 de Febrero de 1935.—El Presidente, José Luis Londáiz.

X—973

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 105.637 a nombre de D. Antonio Pérez Alvarez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—976

# Banco de España

		SITUACION	
		23 de Febrero de 1935	
		Pesetas	
<b>ACTIVO</b>			
<b>Oro en Caja:</b>			
Del Tesoro .....	20.482.302,25		
Del Banco .....	2.245.979.575,68		
De cuentas corrientes .....	2.151.120,73		
		2.268.612.998,66	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>			
Del Tesoro .....	61.518.956,64		
Del Banco .....	222.842.074,05		
		284.461.030,69	
Plata .....		690.873.424,55	
Bronce por cuenta de la Hacienda .....		2.395.774,38	
Efectos a cobrar en el día .....		8.853.123,13	
Descuentos .....		1.008.710.223,38	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 .....		77.415.058,86	
Pólizas de cuentas de crédito .....	377.604.785,70		
Créditos disponibles .....	96.945.528,74		
		280.659.256,96	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía .....	2.563.493.480,63		
Créditos disponibles .....	1.541.106.968,04		
		1.022.386.512,59	
Pagarés de préstamos con garantía .....		18.390.505	
Otros efectos en Cartera .....		36.452.654,12	
Corresponsales en España .....		9.495.807,25	
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928 .....		344.474.903,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....		10.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro .....		1.154.625	
Acciones del Banco Exterior de España .....		6.000.000	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891 .....		150.000.000	
Bienes inmuebles .....		74.175.298,30	
<b>Tesoro público:</b>			
Cuenta corriente, plata .....	270.423.293,74		
Por operaciones en el extranjero .....	23.876.596,79		
		294.299.890,53	
Saldos de las cuentas del Pasivo .....	126.783.144,22		
		167.516.746,31	
		6.462.527.942,44	
<b>PASIVO</b>			
Capital del Banco .....		177.000.000	
Fondo de reserva .....		33.000.000	
Fondo de previsión .....		18.000.000	
Reserva especial, bases 3. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> de la ley de 29 Diciembre 1921 .....		21.799.499,73	
Élletes en circulación .....		4.589.911.725	
Cuentas corrientes .....		1.051.003.930,11	
Cuentas corrientes en oro .....		2.151.120,73	
Depósitos en efectivo .....		10.583.827,81	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar .....		80.457.386,49	
Ganancias y pérdidas .....		38.998.564,56	
Diversas cuentas .....		439.621.888,01	
<b>Tesoro público:</b>			
Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100 .....		389.333,25	
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas .....		16.573.116,93	
Por pago de amortización e intereses de Deudas del Estado .....		15.507.391,90	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior .....		12.312.093,20	
Su cuenta corriente, oro .....		82.001.258,89	
Suma .....		126.783.144,22	
		6.462.527.942,44	

**Tipo de interés.**—Descuento: 5 1/2 por 100.—Créditos personales, comerciales y de mercancias. 6 1/2 por 100.—Rentas y Préstamos con garantía: Amortizable 3 y 4 por 100 1928, 4 1/2 por 100; los demás valores del Estado. 5 por 100; Obligaciones Tesoro Abril y Octubre 1933 y Abril 1934. 5 por 100; Obligaciones Tesoro Julio 1934. 4 1/2 por 100; valores industriales, 5 1/2 por 100.—El interventor, Adolfo Castaño. Visto bueno: El Gobernador, A. de Zavala. X—

## GAS REUSENSE

Balance general correspondiente al ejercicio de 1934.

ACTIVO	PESETAS
Accionistas .....	557.500,00
<b>Material de la Sociedad:</b>	
Terrenos y edificios .....	184.653,68
Aparatos, maquinaria, cañerías, etc....	471.192,25
	655.845,93
Instalaciones domiciliarias .....	158.919,68
Géneros en almacén y carbones .....	153.564,73
Muebles y enseres .....	15.287,33
Caja y Bancos .....	212.308,30
Varias cuentas deudoras .....	467.480,96
	2.220.906,93
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	1.250.000,00
Fondo de reserva .....	325.000,00
Fondo especial destinado al aumento de capital con impuestos pagados por las tarifas 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> de utilidades .....	41.000,00
Fondo de amortización .....	420.063,30
Varias cuentas acreedoras .....	97.179,42
	2.220.906,93
<b>Beneficios por liquidar:</b>	
Remanente de 1933 .....	21,69
Beneficios liquidados .....	87.642,32
	87.664,21
	2.220.906,93

Reus, 31 de Diciembre de 1934.—Por Gas Reusense, el Administrador: Ramón Grifoll.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Presidente, J. Sanjuán.

Don José M.<sup>a</sup> Pons Costes, Vocal-Secretario de la Sociedad Gas Reusense.

Certifico: Que el balance que antecede fué aprobado en Junta general de señores accionistas celebrada el día 10 del corriente.

Reus, 22 de Febrero de 1935.—José M.<sup>a</sup> Pons.

X—997

## SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS "ENGLBERT"

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, para el día 30 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.



Aprobación del balance del ejercicio de 1934.

Aplicación del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Nombramiento de Consejero.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores accionistas poseedores de acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Madrid, 25 de Febrero de 1935.—El Secretario del Consejo, José Olivares Castán.—Visto bueno: el Presidente, Angel González Santibañes.

X—959

### SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	PESETAS
Acciones en cartera.....	100.000,00
Cuenta de mobiliario.....	5.404,23
Gastos de instalación.....	19.126,75
Gastos reintegrables.....	140,00
Banco de España.....	979,30
Anticipo a Procuradores.....	3.779,19
Operaciones de créditos.....	1.208.644,42
Cuenta de Caja.....	4.985,89
Cuenta de impresos.....	1.134,90
Pagos por tributación sobre intereses de impositivos.....	24.951,97
Pagos por asuntos judiciales.....	5.218,29
Créditos pendientes de cobro.....	1.035,00
Gastos por emisión de obligaciones.....	9.087,50
<b>Suma del Activo...</b>	<b>1.384.487,44</b>
PASIVO	
Capital social.....	500.000,00
Gastos judiciales a liquidar.....	1.609,63
Pérdidas y ganancias.....	1.441,96
Fondo de reserva.....	21.889,60
Asuntos pendientes de liquidación.....	1.024,86
Impuesto por Utilidades.....	243,90
Dividendo a pagar.....	409,01
Anticipo de dividendo.....	371,72
Imposiciones.....	49.926,14
Impuestos sobre intereses.....	735,76
Cuenta de movimiento de créditos.....	68.957,31
Cuenta de compensación de garantía.....	1.140,57
Obligaciones suscritas.....	706.500,00
Honorarios y derechos por demandas judiciales.....	3.200,00
Intereses de obligaciones a pagar.....	10.036,98
<b>Suma del Pasivo...</b>	<b>1.384.487,44</b>

Aprobado por la Junta general del 24 de Febrero de 1935.

Madrid, 26 de Febrero de 1935.—El Director Gerente, Eduardo Rodríguez.

X—967

### SINDICATO DEL DESAGÜE DE SIERRA ALMAGRERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de nuestro Reglamento, se convoca a los señores Representantes de las minas que contribuyen al desagüe, para celebrar Junta general ordinaria el día 31 de Marzo próximo, y hora de las quince, en el domicilio social, calle de doña María de la O Flores, número 14; advirtiéndose a los que pretendan concurrir a ella que los poderes deberán acomodarse a lo prevenido en el artículo 21 del citado Reglamento y ser presentados en la Secretaría durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Cuevas del Almanzora, 20 de Febrero de 1935.—El Presidente, J. Guirado.

X—966

### SOCIEDAD OBRAS PUBLICAS MEJORAS Y CONSTRUCCIONES

Ante la negativa expresa del Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad general de convocar a una Junta extraordinaria de accionistas, desatendiendo el requerimiento por ante Notario que por el que suscribe se le ha hecho, al amparo del artículo 10 de los Estatutos, y después de haber acreditado la posesión de más de la cuarta parte del capital social, por el presente anuncio se convoca a una Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 11, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

2.º Propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración, en su caso.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar cien acciones como minimum en la Caja social, hasta un día antes de la fecha de su celebración, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 26 de Febrero de 1935.—Manuel Bartolomé.

X—968

### BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, a las tres de la tarde del día 31 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1934 y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia, en la Secretaría de este Banco, hasta el día 28 del citado mes de Marzo. Ese derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de Febrero de 1935.—El Consejero-Secretario general, Ramón Alvarez-Valdés.

X—979

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado número 7, de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel, D. Jaime, doña María, doña Carmen y D. Juan Casanellas e Ibarz, contra D. Francisco Carbonell y Casas, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados, y por el tipo de su valoración, siguientes:

Toda aquella finca urbana situada en la villa de Hospitalet de Llobregat y en la calle o Pasaje de Perucho, en la que está señalada de números 48 a 54, corresponde a la demarcación del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, comprende cinco solares, cada uno de los cuales mide cuatro metros 85 centímetros de ancho por 20 metros 40 centímetros de fondo, lo que constituye una total superficie de 494 metros 60 decímetros cuadrados; en dos de dichos solares existe edificada una casa de dos cuerpos destinada a habitación y en los otros tres un almacén en el que hay instalado un molino con su correspondiente maquinaria, accesorios y motor, todo lo que se considera como formando parte del inmueble que se describe, y por tanto, con el hipotecado.

Lindan en conjunto: por delante, con el indicado pasaje o calle; por la izquierda, entrando, con D. Rafael Mesures Vinyal; por la derecha, con una calle transversal, llamada hoy de Provenza, y por el fondo, con honores de la casa Rectoral.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 805, libro 78 de Hospitalet, folio 220, finca número 1.148, inscripción 11.

Una pieza de tierra viña, de cabida cinco cuartas de mojada, equivalentes a 61 áreas 20 centiáreas, sita en el término de Cornellá y lugar llamado Lo Gabarró, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat; lindante a Este y Sur, con D. Joaquín de Mercader; al Oeste, con D. José Mercader, mediante camino, y al Norte, con don Pedro Prat Soler.

Consta inscrita en el citado Registro al tomo 685, libro 24 de Cornellá, folio 94, finca número 650, inscripción 15.

Otra pieza de tierra, viña y campo, de cabida cinco cuartas, iguales a 61 áreas 20 centiáreas, sita en el término de Hospitalet y demarcación del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat; lindante: al Este, con don Pedro Prat; al Sur, D. Manuel Angulo; al Oeste, con D. Ramón de Cárcer, y al Norte, con D. Juan Sanfeliu.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, al tomo 746, libro 69 de Hospitalet, folio 6, finca 1.386, inscripción 15.

Una casa sita en el pueblo de Hospitalet de Llobregat, con frente o fa-

chada en la plaza de la Constitución y en la calle Mayor, señalada de número 3, en la primera y de números 83 y 85, en la segunda; consta de cuatro pisos divididos en cuatro habitaciones cada uno, cuya superficie, según medición practicada por el facultativo don Mariano Tomás, en Agosto de 1914, es la de 390 metros cuadrados.

Linda: por su frente principal, con la citada plaza; por la espalda, con finca de D. Jaime Rafols; por la derecha, saliendo, con D. Juan García, y por la izquierda, con la calle Mayor.

Consta inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 646, libro 69 de Hospitalet, folio 10, finca 1.492, inscripción 13.

Finca urbana, consistente en una porción de terreno, de una cabida una cuarta y media, poco más o menos, equivalente a 1.829 metros 22 decímetros, junto con una casa, en parte del mismo edificada, que consta de bajos y un piso con patio al lado, y el resto del terreno detrás, midiendo lo edificado 12 metros 10 decímetros de ancho, situada en la villa de Hospitalet de Llobregat, calle Mayor, y en la que está señalada de número 87.

Linda por junto: a la izquierda, entrando, parte con el señor hipotecante, antes D. José Ferrer, parte con don Pedro Barba, parte con D. José Rovira y parte con D. Pablo Parera; a la espalda, con D. Esteban Puig; a la derecha, con D. José Rafols, y al frente, con la citada calle Mayor.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 642, libro 53 de Hospitalet, folio 212, finca 443, inscripción 11.

Otra pieza de tierra, parte regadío y parte alameda, de cabida aproximada cinco mojadadas, equivalentes a dos hectáreas, 44 áreas y 83 centiáreas, o la mayor o menor que se comprende dentro de sus lindes; lindante: por el Norte, con D. Federico de Llinás; por el Este, con el río de Llobregat; por el Sur, con doña Camila Fabra o sus sucesores, y por el Oeste, mediante una carretera de la Vora del Riu, parte con la segunda, parte con la finca antes descrita, parte con D. Juan Vinyals, D. Juan Fabró, D. Jaime Montané, don Pedro y Antonio Pujol y parte con terreno de la misma procedencia.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al folio 12, del tomo 172 del archivo, libro 11 del Prat, finca número 171, inscripciones séptima y octava.

Dichas fincas han sido valoradas como precio para la subasta en la cantidad de ciento noventa y ocho mil seiscientos pesetas en junto.

La subasta se celebrará el día 29 de Marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo

del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Barcelona, 18 de Febrero de 1935.—  
El Secretario, José G. Costa.

X—962

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número 13, de esta ciudad, en funciones de primera instancia, en providencia de 20 del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por doña María Massegur Lafont, contra D. Pedro Piulachs Gol, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, fijada al efecto en la escritura base del procedimiento en setenta mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

Casa en construcción, situada en esta ciudad, señalada de número 412 en la calle de la Industria, que consta de bajos con dos tiendas, con vivienda y seis pisos dobles, edificadas sobre una porción de terreno, de superficie 5.595 palmos y 82 centimos, equivalentes a 211 metros y 42 decímetros cuadrados; lindante: por el frente, con dicha calle de la Industria; por la derecha, entrando, con terreno de D. Arcadio Guell; por la izquierda, con terreno de los señores Coll e hijo, y por detrás, con D. Francisco Blasí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el tomo 1.291 del archivo, libro 451 de Provencals, folio 152, finca número 12.337.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 28 de Marzo próximo y hora de las doce, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos,

salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 22 de Febrero de 1935.—  
El Secretario, Silverio Valls.

X—978

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando P. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que como consecuencia de juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Emilio Valdiviello, a nombre de la Sociedad García y Compañía, contra D. Teodoro Santiago Barona, mayor de edad, industrial y vecino de Portugalete, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de Marzo próximo venidero, y hora de las once, la participación que al D. Teodoro Santiago correspondía en la casa número 4 de la calle de Gregorio Uzquiano, de la villa de Portugalete, y la totalidad de la casa sin número, sita en la misma calle, tasados la participación y la casa mencionada en setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Por ser la tercera subasta se verifica sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Vives.—  
El Juez, Fernando P. Campa y Fernández.

X—978

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁDIZ**

En virtud de providencia del señor Juez accidental de primera instancia de esta capital, dictada en procedimiento sumario, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses y costas, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Primera.—Un predio rústico tierra calma y olivar que fué componente del cortijo y dehesa del Fresno, término de Arabal, cabida 248 fanegas, equivalentes a 144 hectáreas, 17 áreas y 72 centiáreas; que linda: por Norte, con olivares y tierras que formaron parte del cortijo de Juan Casado; por Sur, con tierras del cortijo dehesa del Fresno, de D. Luis Torres Piñar y con olivar de D. Francisco Cubero; por Este, con dehesa llamada Carrascal, que formó parte del cortijo dehesa del Fresno, y por Oeste, con tierras del mismo cortijo de D. Luis Torres, pasando por la indicada finca la vereda de Villamartin, siendo el tipo de subasta doscientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Una suerte de tierra en parte calma y en otra plantada de olivar, cabida 147 fanegas, equivalentes a 85 hectáreas, 45 áreas y 99 centiáreas; que linda: por Norte, con el camino o vereda de Marchena; por Sur, con la dehesa del cortijo del Fresno, roturada en esta parte; por Este, con el cortijo mencionado, y Oeste, con olivares de doña María del Carmen Quintana Torres, existiendo un caserío, que linda por los cuatro vientos, con la finca, la que está atravesada por el arroyo de Bornos y la vereda de Villamartin, siendo el tipo de subasta doscientas un mil pesetas.

El acto del remate ha de tener lugar en los estrados de este Juzgado, situado en la calle General Riego, número 9, principal, el día 30 de Marzo próximo a las doce, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la finca que se trate de rematar.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas.

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito por que se procede y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de venta, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en mi Secretaría.

Cádiz, a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).

X—965

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID**

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se sigue ex-

pediente a instancia del Procurador D. Juan de Ugarte, en nombre de doña María del Carmen, D. José María y don Manuel Pérez y López Mangado, éste por sí y como tutor de sus menores hermanos doña María Teresa, D. Fernando, doña María Blanca, doña Mara del Pilar y D. Carlos Pérez y López Mangado, sobre adición a su primer apellido de Pérez el segundo paterno de Mangado, por haber sido siempre conocidos por los dos apellidos paternos, tanto en sus relaciones sociales como en las de negocios, debido principalmente, al prestigio conseguido en ambos sectores y en los de todas sus relaciones con su padre D. Manuel Pérez Mangado, y con mayor motivo por cuanto siendo su primer apellido, harto frecuente no lo es menos el primero de su madre, por lo que ocurre que no pueden ser diferenciados por dicho segundo apellido, y utilizan todas sus relaciones al dirigirse a ellos el referido segundo apellido de su padre que por ser ya de poco uso permite evitar las equivocaciones y errores que en otro caso se producian; y por providencia de hoy dictada en dicho expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes del Registro civil, se ha acordado publicar dicha solicitud por extracto substancial en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y en el de las de Bilbao y Vizcaya, domicilio y naturaleza, respectivamente, de los interesados, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Madrid, 10 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—960

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Procurador don Raimundo de Dalmau, en nombre de doña Buensventura del Río Pozas, contra D. Gerardo Montero Villegas, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de ciento veintiséis mil ochocientas pesetas, la nuda propiedad de la quinta parte indivisa perteneciente a dicho demandado en las fincas siguientes:

Primera.—Una finca denominada Isla de Tambo, sita en la ría de Pontevedra, término municipal de Poyo, rodeada de mar, con excelentes fondeaderos y abrigos, y dista de dicha ciudad de Pontevedra tres millas, con la cual limita por el Este de la orilla y puerto de Marin dos millas y media, con la que limita por el Sur; por el Norte la separa otra extensión aproximada del lugar de Campelloseca y otros del distrito del Poyo, y al Oeste, la separa otra distancia casi igual de Puerto de Cambarro del distrito del Poyo.

Mide una extensión aproximada de 34 hectáreas, está destinada a tajo en una gran parte, otra porción cubierta de promontorios de peñas con especialidad al Sur y Este de la misma y en el terreno susceptible de cultivo existen pinos y algunos eucaliptos.

Segunda.—Una granja denominada de la Sierra, en el lugar conocido por Agrobello y de la Iglesia, parroquia de Lourizán, que se compone de las suertes de tierra cuya descripción, así como el resto de ambas fincas, consta en los autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día 23 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se firma el presente en Madrid a 4 de Febrero de 1935.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—971

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID**

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Ignacio Corrujo, en nombre de D. Pedro Chastel Berlicz, contra D. Enrique J. Gómez Comes, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Los derechos hereditarios correspondientes al D. Enrique J. Gómez Comes por fallecimiento de su señora madre doña Enriqueta Gómez Avino, y embargados a dicho señor en los presentes autos.

Para su remate se ha señalado el día 21 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados derechos hereditarios salen a segunda subasta en la cantidad de treinta y nueve mil doscientas

setenta y siete pesetas once céntimos, descontado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la indicada cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos y demás antecedentes, respecto a dichos derechos, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Mariano Luján.

X-961

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASTIAN

Don Ignacio de Orue y Vinuesa, Juez municipal número 1, de esta ciudad de San Sebastián, en funciones del de primera instancia número 1 de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en nombre de D. Epifanio Sáenz San Juan, contra D. Enrique Loupillón y otro, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de cien mil pesetas, el inmueble que a continuación se describe:

Una casa radicante en el barrio de Eguía, jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián, en terrenos procedentes de la casería llamada Erraka.

El edificio se halla compuesto de tres pisos, o sea primero, segundo y desván habitable; los dos primeros pisos se componen de seis habitaciones y pasillo hall cada uno, y el desván está construido en forma habitable, teniendo además una terraza de 22 metros cuadrados, y además gallineros anexos al lado derecho, entrando en la casa, ocupando lo edificado 121 metros cuadrados, y teniendo de terreno por tres de sus costados 2.672 metros con 30 decímetros cuadrados, o sea en tierra sembrada que queda convertida en huerta de la casa.

Lindando toda la finca: por el Norte, o espalda, con pertenecidos del caserío Toledoazpikoa; por el Sur, o frente, y por Este, o izquierda, con camino carretil, propiedad de doña Josefa Ignacia Echeverría.

La subasta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 1 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 21 de Febrero de 1935.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina.—El Juez, Ignacio de Orue y Vinuesa.

X-963

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SAN SEBASTIAN

El Juzgado de primera instancia número 2, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario, promovido a nombre de D. José y D. Fermín Garayalde Isausti, contra la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, en reclamación de parte de un crédito hipotecario, cuyo total grava con hipoteca la finca que se dirá, ha acordado sacar la misma a pública subasta, por primera vez, siendo su descripción la siguiente:

Casa señalada con el número 14 de la Gran Avenida, hoy Avenida del 14 de Abril, del barrio de Gros, de esta ciudad, mide 548 metros 12 decímetros cuadrados, de los que corresponden 410 metros con 30 decímetros cuadrados a la casa propiamente dicha y 137 metros y 82 decímetros cuadrados al patio que forma parte del general de la manzana; casa y patio forman una finca urbana, cuyos linderos generales son: por Norte, o el frente, que es por donde tiene su entrada, con la Gran Avenida, hoy Avenida del 14 de Abril; por Este, o izquierda, entrando, con resto de los terrenos de la manzana 4 de la que se segregó; por Sur, o espalda, con el patio general de la manzana, y por el Oeste, o derecha, entrando, con la casa número 12 de la Gran Avenida, hoy Avenida del 14 de Abril, propiedad antes de la Sociedad Miguel Imaz y Compañía, hoy de la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kur-

saal Marítimo de San Sebastián; consta la casa de sótano, planta baja, destinada al comercio y seis pisos destinados a habitaciones y distribuidos en derecha e izquierda.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de San Sebastián, el día 1 de Abril próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Primero. Que la finca sale a subasta por el tipo pactado en la escritura originaria del crédito hipotecario, que parcialmente se reclama, o sea en la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de indicada cifra, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores, incluso la hipoteca de parte del crédito en favor de D. Miguel Garayalde Zubelzu y otros como participes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta dichas cargas y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme previenen la regla octava de dicho artículo y 135 y 155, párrafos segundos de indicada ley.

Dado en San Sebastián a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario, Licenciado Evaristo Cejador.—El Juez, Miguel Granis.

X-964

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Félix Buxo Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta capital de Valladolid y su partido.

Hago saber, a los efectos legales procedentes, que por auto de 19 de Diciembre del año último, ha sido mantenida la insolvencia provisional del comerciante, domiciliado en esta plaza, don David Guerras Ortega, declarándole en suspensión de pagos, y se convoca a Junta general de acreedores, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, por no haber podido tener lugar la anterior vista señalada para el día 4 del actual.

Dado en Valladolid a 18 de Febrero de 1935.—El Secretario, Toribio Díez. El Juez, Félix Buxo.

X-970

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.764

ABAJO DE ABAJO, Gaspar de; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Saturnino y de Andrea, natural de Bilbao y residente en Santurce, cuesta de las Viñas, número 9; procesado en la causa número 200 por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez, D. José María Balmori, que tiene su residencia oficial en Bilbao, en el cuartel de Seguridad, sito en la calle Elicano; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—528

1.765

AGUADE MIRO, Artemio; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Reus (Tarragona), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 462; deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Comandante Juez instructor de esta División, D. Emiliano Fernández Cerdón, cuya residencia oficial es Puerta de la Paz (Dependencias militares), para responder a los cargos que le resultan en la causa número 637 de 1934 que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emiliano Fernández Cerdón.

JG—536

1.766

ALONSO MARTINEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Llanera, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Ibarra

Colombo, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 1.º de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Ibarra.

JG—623

1.767

ALONSO GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María de la Paz, natural de Llanes, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, José Picó, número 23, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años de edad, 1,65 metros de estatura, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba escasa, color moreno, frente despejada; sabe leer y escribir; procesado por supuesto delito de insulto a superior; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Benito Domingo Carballeira, residente en la Academia de Maquinistas de Ferrol, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez permanente, Benito Domingo.

JG—581

1.768

ALONSO PEDRERO, Francisco; natural de Cuesta, provincia de León; de treinta y un años de edad, procesado por polizonaje en causa número 426 de 1934; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Diego Baeza Soto, residente en la Sala de Justicia del Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Diego Baeza.

JM—555

1.769

ALONSO TORRES, Constanancio; hijo de Germino y de Germina, natural y vecino de Ceinos de Campos (Valladolid), de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al permiso oficial de verano que disfrutaba y el cual finalizaba el 30 de Agosto último; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 23 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Joaquín González.

JG—562

1.770

ALVAREZ FLORES, Alfredo, alias "Pistón"; hijo de Miguel y de Regina, natural de Cistierna (León), vecino de Palazuelo de la Valcueva, de estado soltero, de oficio minero, de veintitrés años de edad; estatura regular, delgado, color blanco, boca grande; procesado en la causa número 420 de 1934 por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de la plaza de León, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935. El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—644

1.771

ALVAREZ PALOMO, Ramón, alias "Ramonín"; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—603

1.772

ALVAREZ PEREZ, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Aveleda, Ayuntamiento de Caredo, provincia de Orense; de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Ibarra Colombo, en el cuartel del Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 4 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Ibarra.

JG—615

1.773

ARMESTO LOPEZ, Alejandro; hijo de Secundino y de Inés, natural de Ortuella, provincia de Vizcaya; de estado soltero, profesión rampero, de estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, barba estrecha, boca pequeña, color claro, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Pedro Vidal Díez, Juez instructor del Batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 1.º de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Pedro Vidal.

JG—507

1.774

ANES PEREZ, Fernando; hijo de Manuel y Josefa, natural de Martínforín (Oviedo) y domiciliado última-

(Continúa en la página 704.)

## MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes de este Tribunal y

TRIBUNALES ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central .....	1.736	162	1.898	62	»	26	18
Alava .....	2	2	4	»	1	»	»
Albacete .....	200	5	205	7	»	»	»
Alicante .....	59	17	76	21	»	»	»
Almería .....	294	21	315	28	»	»	»
Ávila .....	61	6	67	8	1	»	»
Badajoz .....	1.196	23	1.219	46	»	»	»
Barcelona .....	281	82	363	42	19	»	»
Burgos .....	491	14	505	15	2	»	»
Cáceres .....	774	26	800	»	»	»	»
Cádiz .....	191	29	220	5	»	»	»
Castellón .....	48	3	51	19	»	»	»
Ciudad Real .....	282	14	296	20	1	»	»
Córdoba .....	543	12	555	27	»	»	»
Coruña .....	748	43	791	35	2	»	»
Cuenca .....	31	18	49	14	»	»	»
Gerona .....	11	3	14	2	»	»	»
Granada .....	438	17	455	21	2	»	»
Guadalajara .....	16	19	35	7	»	»	»
Guipúzcoa .....	18	»	18	»	6	»	»
Huelva .....	50	9	59	16	»	»	»
Huesca .....	16	7	23	9	»	»	»
Jaén .....	333	13	346	16	4	»	»
León .....	134	18	152	37	»	»	»
Lérida .....	11	6	17	10	»	»	»
Logroño .....	53	16	69	18	»	»	»
Lugo .....	37	48	85	12	»	»	»
Madrid .....	1.418	183	1.601	47	14	»	»
Málaga .....	151	27	178	15	5	»	»
Murcia .....	335	16	351	24	1	»	»
Navarra .....	2	»	2	»	»	»	»
Orense .....	48	18	66	21	»	»	»
Oviedo .....	88	31	119	»	»	»	»
Palencia .....	31	12	43	16	»	»	»
Pontevedra .....	104	35	139	14	»	»	»
Salamanca .....	55	16	71	11	»	»	»
Santander .....	100	16	116	24	2	»	»
Segovia .....	11	»	11	5	»	»	»
Sevilla .....	356	17	373	4	22	»	»
Soria .....	2	2	4	2	»	»	»
Tarragona .....	29	3	32	6	1	»	»
Teruel .....	71	7	78	3	1	»	»
Toledo .....	27	11	38	14	»	»	»
Valencia .....	412	84	566	17	2	»	»
Valladolid .....	31	7	38	5	1	»	»
Vizcaya .....	14	5	19	»	4	»	»
Zamora .....	4	12	16	3	»	»	»
Zaragoza .....	220	13	233	38	»	»	»
Baleares .....	31	3	34	4	»	»	»
Canarias.—Tenerife .....	12	4	16	3	»	»	»
Canarias.—Las Palmas .....	64	5	69	4	»	»	»
TOTALES.....	11.740	1.160	12.900	777	91	26	18

# DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

los provinciales durante el mes de Enero y el primer mes transcurrido del ejercicio de 1935.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A Informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio del ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en el período
13	2	121	1.777	1.736	162	1.898	121	1.777
1	1	1	3	2	2	4	1	3
7	7	7	198	200	5	205	7	198
21	21	21	55	59	17	76	21	55
28	28	28	287	294	21	315	28	287
9	9	9	58	61	6	67	9	58
1	1	47	1.172	1.196	23	1.219	47	1.172
61	61	61	303	281	82	363	61	302
17	17	17	488	491	14	505	17	488
5	5	5	800	774	26	800	5	800
19	19	19	215	191	29	220	19	215
21	21	21	32	48	3	51	21	32
27	27	27	275	282	14	296	27	275
37	37	37	528	543	12	555	37	528
17	17	17	754	748	43	791	17	754
2	2	2	32	31	18	49	2	32
23	23	23	12	11	3	14	23	12
7	7	7	432	438	17	455	7	432
10	10	10	28	16	19	35	10	28
16	16	16	8	18	9	18	16	8
9	9	9	43	50	7	59	9	43
20	20	20	14	16	7	23	20	14
37	37	37	326	333	13	346	37	326
10	10	10	115	134	18	152	10	115
18	18	18	7	11	6	17	18	7
12	12	12	51	53	16	69	12	51
62	62	62	73	37	48	85	62	73
1	1	62	1.539	1.418	183	1.601	62	1.539
7	7	20	158	151	27	172	20	158
32	32	32	319	335	16	351	32	319
21	21	21	2	2	2	2	21	2
1	1	1	45	48	18	66	1	45
16	16	16	118	88	31	119	16	118
14	14	14	27	31	12	43	14	27
11	11	11	125	104	35	139	11	125
26	26	26	60	55	16	71	26	60
5	5	5	90	100	16	116	5	90
26	26	26	6	11	5	11	26	6
2	2	2	347	356	17	373	2	347
7	7	7	2	2	2	4	7	2
4	4	4	25	29	3	32	4	25
14	14	14	74	71	7	78	14	74
1	1	14	24	27	11	38	14	24
6	6	20	546	482	84	566	6	546
4	4	6	32	31	7	38	4	32
3	3	4	15	14	5	19	3	15
38	38	3	13	4	12	16	38	13
4	4	38	195	220	13	233	4	195
3	3	4	30	31	3	34	3	30
4	4	3	13	12	4	16	4	13
4	4	4	65	64	5	69	4	65
31	2	945	11.955	11.740	1.160	12.900	945	11.655

## MINISTERIO DE

## DIRECCION GENERAL

## ESCALAFON DEL CUERPO DE INGENIEROS AGRO

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
16	D. Timoteo San Millán Martín.....	Burgos	Burgos	26 Diciembre 1897..
8.	Ramón Olalquiaga y Borue.....	Zumaya	Guipúzcoa	"
17	Félix López García.....	Casarrubuelos	Madrid	29 Diciembre 1894..
8.	Bernabé Bou Bono.....	Llauri	Guipúzcoa	22 Abril 1896.....
18	José Pérez Guillén.....	Jumilla	Murcia	21 Diciembre 1896..
8.	Francisco Alférez Cañete.....	Arjona	Jaén	8 Enero 1897.....
19	Liborio García de Cáceres Artal.....	Valencia	Valencia	16 Noviembre 1896..
20	Julian Trueba Aguirre.....	Madrid	Madrid	23 Febrero 1898.....
8.	Manuel Gutiérrez del Arroyo Losada.....	Coruña	Coruña	24 Agosto 1898.....
8.	Fernando Martín Sánchez Juliá.....	Madrid	Madrid	20 Diciembre 1899..
21	Antonio Díaz Gómez.....	Málaga	Málaga	31 Diciembre 1900..
22	Fernando Oria de Rueda y Fontán.....	Rubianes	Pontevedra	28 Septiembre 1899.
23	Agustín Virgili Quintanilla.....	Almería	Almería	18 Febrero 1899.....
24	Fernando Blanes Boyesen.....	Mayagüez	Puerto Rico	9 Septiembre 1899.
25	Braulio Ortiz Novales.....	Madrid	Madrid	23 Junio 1898.....
26	Francisco Javier Zorrilla Dorrnsoro.....	Estella	Navarra	4 Septiembre 1899.
27	Francisco Guerra Marrero.....	Aruca	Canarias	24 Julio 1897.....
28	Arturo Chamorro Casaseca.....	Valladolid	Valladolid	18 Mayo 1898.....
8.	Eduardo Rodríguez Serrano.....	Madrid	Madrid	"
29	Pedro Burgos Peña.....	Zalamea de la Sierra	Badajoz	18 Diciembre 1898..
30	Enrique Gragera Piñero.....	Arroyo de San Serván	Idem	1 Mayo 1895.....
31	José María Benítez-Sidón y Butrón de Mújica.....	Granada	Granada	5 Julio 1899.....
32	Rafael García Rives.....	Madrid	Madrid	3 Enero 1898.....
33	José Conejos Manent.....	Valencia	Valencia	8 Agosto 1899.....
34	Demetrio Delgado de Torres y Quirós.....	Madrid	Madrid	15 Febrero 1900.....
35	Juan Alonso de Villapadierna y Gallego.....	Idem	Idem	11 Enero 1896.....
8.	Eladio Morales Fraile.....	Albacete	Albacete	22 Septiembre 1899.
8.	Eleuterio Sánchez Buedo.....	Bahía Blanca	Argentina	28 Abril 1897.....
36	Juan Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña.....	Madrid	Madrid	4 Febrero 1898.....
37	Eladio Asensio Villa.....	Linares	Jaén	8 Enero 1897.....
38	Nicolás Lacalle Pérez.....	Madrid	Madrid	10 Octubre 1896.....
39	Pedro Marrón Huidobro.....	Idem	Idem	20 Julio 1898.....
40	Joaquín Tezanos Tesouro.....	Sabagún	León	19 Agosto 1897.....
41	Prudencio Ortiz Novales.....	Madrid	Madrid	26 Febrero 1896.....
42	Manuel González Montés.....	Requena	Valencia	15 Abril 1896.....
43	Bartolomé Forteza Piña.....	Palma	Baleares	17 Septiembre 1894.
44	Fidel Iturribarria Iturribarria.....	Begoña	Vizcaya	3 Agosto 1894.....
8.	José María Dorrnsoro Dorrnsoro.....	Madrid	Madrid	14 Septiembre 1901.
8.	José Escrivá de Romany y Roca de Togores.....	Idem	Idem	25 Marzo 1899.....
45	Cayetano Tamés Alarcón.....	Málaga	Málaga	29 Abril 1900.....
8.	Arturo del Río Pérez.....	Santander	Santander	13 Septiembre 1898.
46	José García Atance.....	Madrid	Madrid	23 Marzo 1899.....
8.	Miguel Oroz Pérez.....	Calatayud	Zaragoza	28 Febrero 1899.....
47	Aurelio Ruiz Castro.....	Almería	Almería	8 Septiembre 1899.
48	Jorge Menéndez Rodríguez.....	Las Palmas	Canarias	13 Diciembre 1900..
49	Luis Torras Uriarte.....	Alicante	Alicante	29 Septiembre 1896.
50	Francisco Muñoz Rubio.....	Hinojosa del Duque	Córdoba	20 Agosto 1898.....
51	Pedro Yerón Chacón.....	Puente Genil	Idem	"
52	Fernando Sánchez Corona.....	Madrid	Madrid	26 Abril 1895.....
8.	José María Sánchez García.....	Esquivias	Toledo	31 Julio 1897.....
53	Nicasio Guisasola Domínguez.....	Gijón	Oviedo	30 Septiembre 1899.
54	Juan Rodríguez Sardiña.....	Veracruz	Méjico	21 Septiembre 1894.
55	Federico Fernández Kuntz.....	Madrid	Madrid	20 Enero 1900.....
56	Vicente Ruigómez Velasco.....	Villasana de Mena	Burgos	1 Junio 1900.....
57	Fernando Montero García Valdivia.....	Madrid	Madrid	"
58	Antonio Fernández Fernández.....	Navia	Oviedo	"
59	Angel Torrejón Montero.....	Madrid	Madrid	31 Mayo 1900.....
60	Juan Hernández Ramos.....	Moya	Canarias	27 Marzo 1897.....



## AGRICULTURA

## DE AGRICULTURA

NOMBRES, CERRADO EN 31 DE ENERO DE 1935

(Continuación de la GACETA núm. 55.)

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Catastro.
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Catastro.
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Catastro.
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
10 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Catastro.
24 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Huesca.
24 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
24 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Idem	»
24 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Sección Agronómica de Málaga.
24 Abril 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Requena.
22 Mayo 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Baleares.
22 Mayo 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Reforma Agraria.
22 Mayo 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Huelva.
21 Junio 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Las Palmas.
21 Junio 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Catastro.
22 Julio 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
22 Julio 1929	29 Noviembre 1934	Activo	Estación Agronómica de Madrid.
22 Julio 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Castellón.
12 Julio 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Cádiz
11 Septiembre 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Reforma Agraria.
11 Septiembre 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Idem.
16 Octubre 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Estación de Fitopatología Agrícola de Madrid.
4 Noviembre 1929	29 Noviembre 1934	Idem	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
27 Noviembre 1929	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
17 Enero 1930	29 Noviembre 1934	Idem	»
27 Febrero 1930	29 Noviembre 1934	Activo	Dirección general de Ganadería.
27 Febrero 1930	29 Noviembre 1934	Idem	Director de la Estación Enotécnica de España en Cotte.
26 Marzo 1930	29 Noviembre 1934	Idem	Catastro.
8 Julio 1930	29 Noviembre 1934	Idem	Idem.
9 Diciembre 1930	29 Noviembre 1934	Idem	Idem.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Idem.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Estación de Viticultura de Requena.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Felanitx.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Catastro.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Idem	»
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Activo	Estación Agronómica de Madrid.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Activo	Catastro.
8 Enero 1931	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
24 Febrero 1931	29 Noviembre 1934	Activo	Director de la Estación de Fitopatología Agrícola de Almería.
22 Mayo 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife.
1 Junio 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Alicante.
1 Junio 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Estación de Horticultura de Córdoba.
3 Junio 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Jaén.
3 Julio 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Ensayos del Cultivo del Tabaco.
13 Septiembre 1931	29 Noviembre 1934	Supernumerario	»
30 Octubre 1931	29 Noviembre 1934	Activo	Sección Agronómica de Orense.
29 Septiembre 1931	29 Noviembre 1934	Idem	Estación de Fitopatología de Madrid.
19 Mayo 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Guadalajara.
19 Mayo 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Guipúzcoa.
11 Junio 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Ensayos del Cultivo del Tabaco.
8 Junio 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Director de la Estación de Química Agrícola de Avilés.
27 Agosto 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Reforma Agraria.
10 Septiembre 1932	29 Noviembre 1934	Idem	Sección Agronómica de Las Palmas.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
S.	D. Joaquin Atienza Carbonell.....	Alcoy	Alicante	22 Julio 1895.....
61	José Echevarría Fernández.....	Villarrubia de los Ojos.	Ciudad Real	26 Abril 1899.....
62	Francisco Roig Ballesteros.....	Cartagena	Murcia	27 Mayo 1900.....
63	Francisco Rueda Ferrer.....	Almería	Almería	21 Enero 1897.....
64	Jesús Aguirre Andrés.....	Tarrasa	Barcelona	"
S.	Gabriel Uriguén Larrañaga.....	Billac	Vizcaya	17 Abril 1896.....
65	Victor Moreno Márquez.....	Zafra	Badajoz	16 Febrero 1896.....
66	Juan Haedo de la Cabareda.....	Ugena	Toledo	20 Octubre 1898.....
S.	Mariano Arenillas Alvarez.....	Madrid	Madrid	4 Abril 1898.....
67	Manuel Goytia Angulo.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	"
68	Ramón Cantos Saiz de Carlos.....	Madrid	Madrid	21 Marzo 1903.....
S.	Luis García de los Salmones.....	Pamplona.	Navarra	30 Diciembre 1900.....
69	Angel Cruz García.....	Aizón	Zaragoza	30 Enero 1901.....
70	Mariano Dominguez García.....	Madrid	Madrid	19 Noviembre 1899.....
71	Cirilo Cánovas García.....	Requena	Valencia	9 Julio 1899.....
72	Alejandro Torrejón Montero.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	"
73	Carlos Inzenga Caramanzana.....	Madrid	Madrid	12 Abril 1891.....
74	José López Palazón.....	Murcia	Murcia	18 Marzo 1899.....
75	Jorge Montojo Sureda.....	Palma	Baleares	21 Marzo 1902.....
76	Manuel Antón Pastor.....	Muchamiel	Alicante	27 Agosto 1900.....
77	Luis Escrivá de Romani y Roca de Togores.....	Madrid	Madrid	3 Marzo 1900.....
78	Francisco García Sanz.....	Sotillo del Rincón.....	Soria	4 Octubre 1900.....
79	Esteban Martín Sicilia.....	Pampliega	Burgos	28 Octubre 1902.....
S.	Juan Augusto Pedrero Pérez.....	Camuñas	Toledo	30 Marzo 1901.....
S.	Enrique Parrella Conde-Duque.....	Madrid	Madrid	8 Agosto 1900.....
80	Acisclo Muñoz Torres.....	Miguel Esteban.....	Toledo	17 Noviembre 1899.....
S.	Enrique Vignote Berro.....	Madrid	Madrid	8 Junio 1901.....
81	Angel Martínez Martínez.....	Logroño	Logroño	21 Octubre 1897.....
82	Miguel Pascual Jiménez.....	Madrid	Madrid	30 Septiembre 1898.....
S.	Miguel Hernández Porcel.....	Guadix	Granada	"
S.	Julio Jordana de Pozas.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Mayo 1898.....
83	Rafael Cavestany Anduaga.....	Madrid	Madrid	27 Octubre 1902.....
S.	Jesús Planchuelo Macabich.....	Idem	Idem	19 Junio 1898.....
84	Francisco Javier Moragues Monlau.....	Palma de Mallorca.....	Baleares	16 Julio 1899.....
85	Jesús Herreros Martín.....	Alcalá de Henares.....	Madrid	"
86	Antonio Segura Arroyo.....	Humilladero	Málaga	25 Febrero 1897.....
87	Ricardo Palá Catarineu.....	Barbastro	Huesca	2 Noviembre 1901.....
88	Ignacio Vivancos Guerao.....	Alhama	Murcia	16 Octubre 1897.....
89	Juan Guillén Tárraga.....	Jumilla	Idem	"
90	Enrique Alcaraz Mira.....	Hondón de las Nieves.....	Alicante	28 Febrero 1902.....
S.	Juan Antonio Lanzón Lledós.....	Madrid	Madrid	"
91	Luis Fernández Saicedo.....	Colmenar Viejo.....	Idem	3 Septiembre 1901.....
92	Ernesto Montiel del Cerro.....	Logroño	Logroño	"
S.	Guillermo Castañón Albertos.....	Madrid	Madrid	12 Septiembre 1901.....
93	Pedro Urquijo Landaluze.....	Idem	Idem	11 Octubre 1901.....
94	Francisco de Silva Goyeneche.....	Idem	Idem	4 Octubre 1898.....
95	Francisco Marín Barranco.....	Idem	Idem	"
S.	Julio Corcho Vera.....	Málaga	Málaga	"
96	Antonio Marqués Ferrá.....	Ciudad	Puerto Rico.	10 Agosto 1898.....
S.	Miguel Troncoso Sagredo.....	Valladolid	Valladolid	5 Agosto 1903.....
S.	Eladio Aranda Heredia.....	Madrid	Madrid	"
S.	Francisco Uranga Galdiano.....	Pamplona	Navarra	23 Marzo 1902.....
S.	Carlos García Gisbert.....	Alcoy	Alicante	9 Junio 1903.....
97	Miguel Odriozola Pietas.....	Vitoria	Álava	10 Diciembre 1903.....
98	Manuel Gutiérrez Rojí.....	Madrid	Madrid	3 Mayo 1901.....
S.	Angel Zorrilla Dorronsoro.....	Estella	Navarra	1 Marzo 1903.....
99	Luis Cuni Mercader.....	La Bisbal	Gerona	15 Junio 1900.....
100	Patrocinio José Vicente Boceta Durán.....	Madrid	Madrid	11 Noviembre 1900.....
S.	Miguel Caveró Blecua.....	Berbegal	Huesca	11 Diciembre 1901.....
S.	Tirso Rodríguez Sánchez-Guerra.....	Madrid	Madrid	26 Junio 1903.....
101	Alejandro Acerete Lavilla.....	Fuentes de Jiloca.....	Zaragoza	20 Enero 1902.....
S.	Francisco de la Figuera Bernad.....	Zaragoza	Idem	28 Octubre 1902.....
102	Gabriel Candela González.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1900.....
103	Antonio Mauleón Arosa.....	Lumbier	Navarra	17 Junio 1901.....
S.	José Velázquez Díaz.....	Granada	Granada	31 Enero 1901.....
104	Emilio Gómez Ayau.....	Guatemala	Guatemala	18 Noviembre 1902.....
89 INGENIEROS TERCEROS, A 6.000 PESETAS				
S.	D. Francisco Dominguez Camacho.....	Yunquera	Málaga	23 Octubre 1897.....
S.	José Blanc Mussó.....	Caravaca	Murcia	18 Febrero 1903.....
S.	Agustín Pérez Barraljo.....	Madrid	Madrid	6 Febrero 1903.....
1	Ricardo Pérez Calvet.....	Ortúgosa	Logroño	"

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
10 Septiembre 1932.	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Catastro.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Jefe de la Sección Agronómica de Almería.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación Agronómica de Madrid.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Director de la Estación de Fitopatología de Badajoz.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Cerealicultura de Albacete.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación de Cerealicultura de Jerez de la Frontera.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Cerealicultura de Madrid.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Alta Comisaría de España en Marruecos.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Fitopatología de Burjasot.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Alta Comisaría de España en Marruecos.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Horticultura y Jardinería de Córdoba.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Dirección general de Ganadería.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Catastro.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Ensayo de Máquinas.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Córdoba.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Burgos.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Alta Comisaría de España en Marruecos.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación de Arboricultura y Fruticultura de Logroño.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Lugo.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Agregado de la Embajada en París.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación de Fitopatología de Barcelona.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Alta Comisaría de España en Marruecos.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Huesca.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Almería.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Murcia.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación de Horticultura de Valladolid.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Carriena.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Director de la Estación de Fitopatología de Coruña.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Cerealicultura de Madrid.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Fitopatología de Burjasot.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Sección Agronómica de Tarragona.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación de Química Agrícola de Coruña.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Madrid.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Sección Agronómica de Soria.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Valdepeñas.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Estación Naranjera de Burjasot.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Activo .....	Sección Agronómica de Albacete.
16 Febrero 1933.....	29 Noviembre 1934.	Idem .....	Sección Agronómica de Navarra.
16 Febrero 1933.....	11 Enero 1935.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	11 Enero 1935.....	Activo .....	Pendiente de destino.
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	19 Junio 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	8 Marzo 1933.....	Activo .....	Estación de Horticultura y Jardinería de Aranjuez.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
S.	D. Enrique de Irizar Núñez.....	Barcelona	Barcelona	1 Septiembre 1899.
2	José González Gil.....	Zorita	Cáceres	1 Junio 1902.....
3	José María de Dirizar Barnoya.....	Azcoitia	Guipúzcoa	11 Enero 1898.....
4	Tomás Martín Peñasco Camacho.....	Valdepeñas	Ciudad Real	19 Enero 1902.....
5	Agustín Mainar Esteban.....	El Colladico	Ternel	3 Mayo 1898.....
S.	José Corchado Soriano.....	Ballén	Jaén	31 Enero 1900.....
S.	Luis Lassa Vega.....	Madrid	Madrid	16 Abril 1900.....
6	Valentin Sagrario Rodríguez.....	Constantina	Sevilla	3 Junio 1898.....
7	Miguel Ubillos Mújica.....	Vergara	Guipúzcoa	"
S.	Simón Paniagua Sánchez.....	Carpio de Azaba	Salamanca	10 Marzo 1901.....
8	Antonio Martínez Díaz.....	Almansa	Albacete	25 Mayo 1903.....
S.	Francisco Goñi Lecea.....	Pitillas	Navarra	16 Abril 1903.....
9	Rafael Fernández Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Octubre 1903.....
S.	Galo Carreras Mejías.....	Madroñeras	Cáceres	28 Febrero 1903.....
S.	Manuel María de Zulueta Enriquez.....	Vitoria	Alava	15 Octubre 1904.....
S.	Antonino Montero García.....	Madrid	Madrid	"
10	Nabor Lebrero Alonso.....	Villalba de Lampreana	Zamora	9 Julio 1899.....
S.	Alfonso Moreno Moreno.....	Encinasola	Huelva	27 Enero 1902.....
11	José Pascual Pecharromán.....	Fuentenebro	Burgos	1 Noviembre 1901.
12	Miguel Cuesta Lastortres.....	Tarragona	Tarragona	17 Octubre 1899.....
13	Alfonso Herreros de Tejada Servet.....	Madrid	Madrid	16 Octubre 1903.....
14	Higinio Alvarez Carriedo.....	Lugo	Lugo	28 Julio 1899.....
15	Julio Partearroyo Fernández-Cabrera.....	Mora	Toledo	23 Mayo 1898.....
16	Carlos Paramés García-Barros.....	Madrid	Madrid	28 Mayo 1895.....
17	Antonio Moreno Martínez.....	Idem	Idem	11 Marzo 1901.....
18	Manuel Carles Navarro.....	Calatayud	Zaragoza	2 Enero 1905.....
S.	Juan Antonio de Lara Nieto.....	Lucena	Córdoba	"
19	Francisco González Regueral y Bailly.....	Oviedo	Oviedo	29 Julio 1904.....
20	Ramón Pelay Asin.....	Pallaruelo de Monegro.	Huesca	14 Octubre 1902.....
21	Silverio Planes García.....	Alcoy	Alicante	4 Mayo 1903.....
22	Angel Martínez Borque.....	Soria	Soria	5 Mayo 1904.....
23	José María de la Venta y Martínez.....	Madrid	Madrid	25 Octubre 1902.....
24	Agustín Alonso Taramona.....	Medina del Campo.....	Valladolid	"
25	Juan Camacho García.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	30 Enero 1904.....
S.	Francisco Pascual Ramos.....	Madrid	Madrid	28 Diciembre 1901.....
S.	Luis Sanz Sanz.....	León	León	"
26	Nicolás Díaz Caballero.....	Almansa	Albacete	"
27	Onésimo Casaseca Fernández.....	Cerecinos de Carrizal.	Zamora	13 Febrero 1901.....
28	Eusebio Alonso Pérez-Hickman.....	Valladolid	Valladolid	5 Abril 1902.....
29	Bonifacio Fernández Torralba.....	Logroño	Logroño	5 Junio 1900.....
30	Angel Pasamontes Castellanos.....	Argamasilla de Calatra- va	Ciudad Real	10 Marzo 1901.....
31	Francisco Temprano Fernández.....	Valderas	León	"
32	Delfín de Irujo Ollo.....	Estiella	Navarra	27 Diciembre 1900.....
33	Alberto Catalá Toribio.....	Madrid	Madrid	16 Julio 1898.....
S.	Ignacio María Rodríguez Juguera.....	Pamplona	Navarra	6 Agosto 1896.....
34	Agustín Alfaro Moreno.....	Bustes	Soria	8 Agosto 1903.....
35	Manuel Batanero Mascada.....	Madrid	Madrid	3 Enero 1901.....
36	Rafael Bohorquez Dominguez.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	13 Julio 1903.....
37	Manuel Madueño Box.....	Madrid	Madrid	"
S.	Angel García Villalba Molins.....	Murcia	Murcia	7 Septiembre 1904.....
38	Gabriel Bornás Urcullu.....	Segovia	Segovia	2 Abril 1906.....
39	Cándido del Pozo Peñayo.....	Madrid	Madrid	5 Junio 1903.....
40	José Vergara Doncel.....	Idem	Idem	7 Agosto 1906.....
41	Francisco Jordán de Urries y Azara.....	Barcelona	Barcelona	"
42	Julio Alonso Merás.....	León	León	1 Agosto 1904.....
43	Ramón Beneyto Sanchis.....	Valencia	Valencia	14 Febrero 1903.....
44	Francisco Bealo Pérez.....	Ledesma	Salamanca	24 Febrero 1906.....
45	Enrique Fedachy Mariño.....	Madrid	Madrid	10 Abril 1903.....
46	Alvaro de Ansoarena y Sáenz de Jubera.....	Idem	Idem	19 Febrero 1904.....
47	Antonio Rueda Muñiz.....	Oviedo	Oviedo	22 Agosto 1901.....
48	José Plaza Izquierdo.....	Cartagena	Murcia	"
49	Antonio Lavín Marañá.....	Santander	Santander	"
50	José García Fernández.....	Cartagena	Murcia	24 Diciembre 1902.....
51	Francisco de la Fuente Cámara.....	Antequera	Málaga	2 Diciembre 1903.....
52	Antonio Bertual Vicéns.....	Valencia	Valencia	"
53	Juan de Ros de Ramis.....	Barcelona	Barcelona	20 Octubre 1907.....
54	Victorino Burgues Conchello.....	Valjunquera	Teruel	8 Junio 1906.....
55	Andrés García Cabezón.....	Madrid	Madrid	"
56	Mariano Molina Abela.....	Córdoba	Córdoba	3 Marzo 1905.....
57	José Ruiz Santaella.....	Baena	Idem	"
58	Wistremundo de Loma Fernández.....	Madrid	Madrid	14 Mayo 1904.....
S.	Gregorio Santiago González Arroyo.....	Idem	Idem	9 Mayo 1904.....
59	Lorenzo Cid Gómez-Rodulfo.....	Béjar	Salamanca	11 Agosto 1903.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
16 Febrero 1933.....	21 Octubre 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	7 Marzo 1933.....	Activo .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	1 Abril 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Vizcaya.
16 Febrero 1933.....	11 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación Naranjera de Castellón.
16 Febrero 1933.....	22 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación de Horticultura y Jardinería de Zaragoza.
16 Febrero 1933.....	27 Marzo 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	21 Marzo 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	27 Junio 1933.....	Activo .....	Estación de Viticultura de Tarancón.
16 Febrero 1933.....	25 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Haro.
16 Febrero 1933.....	7 Julio 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	21 Febrero 1933.....	Activo .....	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
16 Febrero 1933.....	21 Febrero 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	25 Marzo 1933.....	Activo .....	Estación de Arboricultura y Fruticultura de Palma de Mallorca.
16 Febrero 1933.....	26 Abril 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	28 Mayo 1933.....	Activo .....	Estación de Viticultura y Enología de Toro.
16 Febrero 1933.....	25 Marzo 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	4 Mayo 1933.....	Activo .....	Director de la Estación de Cerealicultura de Arévalo.
16 Febrero 1933.....	21 Marzo 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Gerona.
16 Febrero 1933.....	6 Junio 1933.....	Idem .....	Catastro.
16 Febrero 1933.....	21 Junio 1933.....	Idem .....	Secretaría del Instituto de Investigaciones Agronómicas.
16 Febrero 1933.....	16 Marzo 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Toledo.
16 Febrero 1933.....	21 Marzo 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	21 Marzo 1933.....	Idem .....	Idem.
16 Febrero 1933.....	14 Marzo 1933.....	Idem .....	Director de la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Calatayud.
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	16 Marzo 1933.....	Activo .....	Reforma Agraria.
16 Febrero 1933.....	15 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación de Química Agrícola de Coruña.
16 Febrero 1933.....	11 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación de Fitopatología de Burjasot.
16 Febrero 1933.....	8 Marzo 1933.....	Idem .....	Jefe de la Sección Agronómica de Soria.
16 Febrero 1933.....	4 Mayo 1933.....	Idem .....	Estación de Cerealicultura de Madrid.
16 Febrero 1933.....	21 Febrero 1933.....	Idem .....	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
16 Febrero 1933.....	1 Abril 1933.....	Idem .....	Estación de Horticultura y Jardinería de Santa Cruz de Tenerife.
16 Febrero 1933.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario .....	»
16 Febrero 1933.....	24 Marzo 1933.....	Idem .....	»
16 Febrero 1933.....	18 Marzo 1933.....	Activo .....	Estación de Horticultura, Pimentonera de Murcia.
9 Marzo 1933.....	1 Junio 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
11 Marzo 1933.....	1 Junio 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife.
11 Marzo 1933.....	21 Marzo 1933.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Haro.
11 Marzo 1933.....	1 Junio 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
11 Marzo 1933.....	25 Mayo 1933.....	Idem .....	Director de la Estación de Viticultura de Palencia.
30 Marzo 1933.....	1 Junio 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
27 Abril 1933.....	1 Mayo 1933.....	Idem .....	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
27 Abril 1933.....	5 Junio 1933.....	Supernumerario .....	»
27 Abril 1933.....	7 Junio 1933.....	Activo .....	Estación de Patología Vegetal de Zaragoza.
22 Junio 1933.....	1 Agosto 1933.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Felanitx.
22 Junio 1933.....	16 Agosto 1933.....	Idem .....	Director de la Estación de Fitopatología de Sevilla.
22 Junio 1933.....	1 Julio 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
22 Junio 1933.....	22 Junio 1933.....	Supernumerario .....	»
22 Junio 1933.....	1 Julio 1933.....	Activo .....	Estación de Horticultura y Jardinería de Aranjuez.
22 Junio 1933.....	11 Agosto 1933.....	Idem .....	Director de la Estación de Fitopatología de Santander.
13 Julio 1933.....	1 Agosto 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Segovia.
13 Julio 1933.....	1 Agosto 1933.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Palencia.
13 Julio 1933.....	1 Agosto 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Avila.
13 Julio 1933.....	24 Julio 1933.....	Idem .....	Ensayos de Cultivos del Tabaco.
13 Julio 1933.....	5 Agosto 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
13 Julio 1933.....	13 Septiembre 1933.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Orense.
13 Julio 1933.....	11 Septiembre 1933.....	Idem .....	Estación Naranjera de Murcia.
13 Julio 1933.....	24 Agosto 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
13 Julio 1933.....	5 Agosto 1933.....	Idem .....	Catastro.
13 Julio 1933.....	12 Septiembre 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Santander.
13 Julio 1933.....	1 Septiembre 1933.....	Idem .....	Reforma Agraria.
13 Julio 1933.....	1 Septiembre 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Sevilla.
13 Julio 1933.....	20 Septiembre 1933.....	Idem .....	Secretaría del Instituto de Investigaciones Agronómicas.
13 Julio 1933.....	6 Agosto 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Barcelona.
13 Julio 1933.....	10 Octubre 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Ternel.
13 Julio 1933.....	1 Agosto 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife.
23 Agosto 1933.....	27 Febrero 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Granada.
23 Agosto 1933.....	21 Septiembre 1933.....	Idem .....	Estación de Horticultura de Granada.
23 Agosto 1933.....	2 Octubre 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de Palencia.
23 Agosto 1933.....	23 Agosto 1933.....	Supernumerario .....	»
23 Agosto 1933.....	10 Octubre 1933.....	Activo .....	Reforma Agraria.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
60	D. Enrique de la Guardia Izquierdo.....	Miedes .....	Guadalajara .....	3 Febrero 1902.....
61	Luis Miranda Niveiro.....	Madrid .....	Madrid .....	8 Junio 1903.....
62	Daniel Trueba Hernáiz.....	Carranza .....	Vizcaya .....	10 Abril 1903.....
63	Cándido Laso Escudero.....	Cesar de Talamanca.....	Guadalajara .....	1 Diciembre 1906.....
64	Andrés Abasolo Herrero.....	Madrid .....	Madrid .....	13 Abril 1903.....
65	Eugenio García Ramírez de la Piscina.....	Pamplona .....	Navarra.....	7 Septiembre 1901.....
66	Isidoro Aguado Smolinski.....	León .....	León .....	3 Octubre 1902.....
67	Mariano Berdún Clavería.....	Lanaja .....	Huesca .....	17 Diciembre 1895.....
68	Manuel Cerdeiras Alonso.....	Ribadeo .....	Lugo .....	16 Enero 1903.....
69	Benjamin Escola Diego.....	Arenas de San Pedro.....	Avila .....	18 Febrero 1901.....
70	José Romeo Aznar.....	Madrid .....	Madrid .....	6 Enero 1909.....
71	Pedro Cruz Auñón.....	Morón de la Frontera.....	Sevilla .....	1 Octubre 1907.....
72	Ernesto Fernández Rodríguez.....	Madrid .....	Madrid .....	5 Diciembre 1907.....
73	Pedro Mela Mela.....	Zamora .....	Zamora .....	10 Noviembre 1904.....
S.	Antonio Conde Bazaga.....	Trujillo .....	Cáceres .....	»
74	Manuel Alonso Peña.....	Santa Cruz de Zarza.....	Toledo .....	10 Agosto 1903.....
75	Rafael Barrera Riber.....	Cartagena .....	Murcia .....	6 Septiembre 1905.....
76	Angel Rodríguez Percha.....	Gallegos de Argañán.....	Salamanca .....	28 Febrero 1905.....
S.	Juan Cano Martínez.....	Espiel .....	Córdoba .....	5 Abril 1905.....
77	Francisco Fernández de Santos González.....	Chozas de Canales.....	Toledo .....	»
78	Tomás Avellá Vives.....	Valls .....	Tarragona .....	20 Octubre 1903.....
79	Jaime Pujades Frias.....	Avila .....	Avila .....	»
80	Manuel Mendizábal Villaiba.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	»
81	Marcelo Fernández Bolaños Mora.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias .....	»
82	Amador Bergillos del Río.....	Lucena .....	Córdoba .....	»
83	Francisco de Paula Hernández Jiménez.....	Guadix .....	Granada .....	9 Enero 1909.....
84	Felipe Martínez-Zaporta González.....	Logroño .....	Logroño .....	14 Julio 1908.....
85	Antonio Gutiérrez Fernández-Salguero.....	Burguillos .....	Badajoz .....	13 Febrero 1907.....
86	José Cases Queralt.....	Lérida .....	Lérida .....	7 Agosto 1908.....
87	Andrés Sancha Anchuelo.....	Santorcaz .....	Madrid .....	8 Marzo 1908.....
88	Angel Alonso Varona.....	Guadilla de Villamar.....	Burgos .....	5 Mayo 1904.....
89	Manuel Pardo Pascual.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	29 Agosto 1904.....

ASPI

NOMBRES	NATURALEZA	
	PUEBLO	PROVINCIA
D. Antonio Moscoso Morales.....	Madrid .....	Madrid.....
Agustin Flores Castro.....	Navales .....	Salamanca.....
Alvaro Jiménez Cuende.....	Burgos .....	Burgos.....
José Camino Aguirre.....	Ampuero .....	Santander.....
Emilio Cano Cano.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....
Julio Bravo Gil.....	Segovia .....	Segovia.....
Julio Cortaza de la Fuente.....	Briviesca .....	Burgos.....
Antonio Pérez Navarro.....	Madrid .....	Madrid.....
Carlos García de Oteyza.....	Valladolid .....	Valladolid.....
José María Chico de Guzmán y Barnuevo.....	Madrid .....	Madrid.....
Ramón Peña Recio.....	Logrosán .....	Cáceres.....
Santiago Matallana Ventura.....	Palencia .....	Palencia.....
Guillermo Escardó Peinador.....	Madrid .....	Madrid.....
Joaquín Alcalde García de la Infanta.....	Idem .....	Idem.....
Dionisio Martín Sanz.....	Tudela de Duero.....	Valladolid.....
José Luis Martínez de Velasco y Villegas.....	Burgos .....	Burgos.....
Adrián Morales Garcés.....	Barcelona .....	Barcelona.....
Florencio San Pedro Manzano.....	Valverde del Fresno.....	Cáceres.....
Jesús Delgado Merlo.....	Valdepeñas .....	Ciudad Real.....

Madrid, 31 de Enero de 1935.—El Director general, Juan Díaz,

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
15 Octubre 1933.....	2 Enero 1934.....	Activo .....	Reforma Agraria.
15 Octubre 1933.....	7 Febrero 1934.....	Idem .....	Idem.
15 Octubre 1933.....	7 Febrero 1934.....	Idem .....	Catastro.
15 Octubre 1933.....	31 Enero 1934.....	Idem .....	Reforma Agraria.
15 Octubre 1933.....	2 Enero 1934.....	Idem .....	Idem.
15 Octubre 1933.....	19 Febrero 1934.....	Idem .....	Catastro.
4 Diciembre 1933.....	11 Diciembre 1933.....	Idem .....	Sección Agronómica de León.
4 Diciembre 1933.....	13 Enero 1934.....	Idem .....	Director de la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Lérida.
4 Diciembre 1933.....	1 Febrero 1934.....	Idem .....	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
4 Diciembre 1933.....	17 Febrero 1934.....	Idem .....	Reforma Agraria.
4 Diciembre 1933.....	29 Enero 1934.....	Idem .....	Catastro.
4 Diciembre 1933.....	12 Abril 1934.....	Idem .....	Fomento del Cultivo Algodonero.
4 Diciembre 1933.....	15 Enero 1934.....	Idem .....	Catastro.
4 Diciembre 1933.....	1 Febrero 1934.....	Idem .....	Reforma Agraria.
4 Diciembre 1933.....	1 Febrero 1934.....	Supernumerario .....	»
4 Diciembre 1933.....	2 Enero 1934.....	Activo .....	Sección Agronómica de Cuenca.
2 Enero 1934.....	17 Enero 1934.....	Idem .....	Estación de Química Agrícola de Ciudad Real.
26 Febrero 1934.....	7 Marzo 1934.....	Idem .....	Reforma Agraria.
26 Febrero 1934.....	23 Marzo 1934.....	Supernumerario .....	»
13 Marzo 1934.....	30 Abril 1934.....	Activo .....	Estación de Química Agrícola de Ciudad Real.
26 Abril 1934.....	30 Abril 1934.....	Idem .....	Reforma Agraria.
6 Junio 1934.....	1 Noviembre 1934.....	Idem .....	Catastro.
23 Junio 1934.....	»	Idem .....	Estación de Fitopatología Agrícola de Almería.
23 Junio 1934.....	»	Idem .....	Estación de Fitopatología de Almería.
20 Julio 1934.....	13 Noviembre 1934.....	Idem .....	Sección Agronómica de Burgos.
18 Septiembre 1934.....	1 Diciembre 1934.....	Idem .....	Estación de Viticultura y Enología de Granada.
19 Octubre 1934.....	»	Idem .....	Reforma Agraria.
21 Noviembre 1934.....	17 Diciembre 1934.....	Idem .....	Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Badajoz.
21 Noviembre 1934.....	»	»	Pendiente de destino.
21 Noviembre 1934.....	»	»	Idem.
16 Enero 1935.....	»	»	Idem.
16 Enero 1935.....	»	»	Idem.

RANTES

NOMBRES	NATURALEZA	
	PUEBLO	PROVINCIA
D. Eusebio González Sicilia.....	Sevilla .....	Sevilla.
Inocente Fe Olivares.....	Jaén .....	Jaén.
Manuel García de Oteyza.....	Valladolid .....	Valladolid.
Antonio Silván López.....	Zaragoza .....	Zaragoza.
Eusebio Alonso Moreno.....	Polán .....	Toledo.
Fernando Andrada-Vanderwilde y de Barraute.....	Granada .....	Granada.
José María Xandri Tagueña.....	Madrid .....	Madrid.
Fernando Ivisón Sánchez-Romate.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
José María Eiena Hernández.....	Salamanca .....	Salamanca.
Carlos Valdés Ruiz.....	Cabreros del Monte.....	Valladolid.
Angel Miguel Mainer Pascual.....	Zaragoza .....	Zaragoza.
Antonio Fernández Vicenti.....	Toledo .....	Toledo.
Andrés Prado Santaella.....	Baena .....	Córdoba.
Simón Vicente Juan.....	Cariñena .....	Zaragoza.
José Luis Garríguez Díaz.....	Madrid .....	Madrid.
Petronilo Valentin Pérez Naranjo.....	Fuentabrada .....	Idem.
Casimiro Sanz Alonso.....	Aldeaseca .....	Avila.
Gaspar Victoria Tejera.....	Murcia .....	Murcia.

mente en la Habana, de donde se ausentó sin dejar residencia alguna; deberá comparecer en este Juzgado, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez instructor D. José Suárez Alvarez, con destino en la Comisión liquidadora de los disueltos Cuerpos del Arma de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), al objeto de serle notificada la gracia de indulto concedida en 23 de Agosto de 1934, cuya resolución ha recaído en el expediente seguido al mismo por falta a concentración; de no poder verificar su presentación, manifiéstese su residencia, para serle trasladada la referida gracia.—Alcalá de Henares, 20 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Suárez.

JG—470

1.775

ARENŞAIZ ARENSAIZ, Saturnino; de cuarenta y dos años de edad, casado con Josefa Cacicedo, de oficio metalúrgico, natural de Huércanos, provincia de Logroño, con domicilio en la calle de Pablo Iglesias, número 32, de Santurce, provincia de Vizcaya; procesado en la causa número 200 del 34, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Seguridad, sito en la calle Elcano, de Bilbao, y caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—533

1.776

ARENŞAIZ CACICEDO, Angel; hijo de Saturnino y Josefa, de dieciocho años de edad, soltero, natural de Sestao (Vizcaya); procesado en la causa 200 del 34, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en Bilbao, cuartel de Seguridad, calle Elcano, y caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—532

1.777

ARBESU SIMON, Germán; hijo de María, natural de Vega de Cien, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José López.

JG—577

1.778

ARCOCHA ZULAYA, Francisco; de veintisiete años de edad, casado, natural de Sestao (Vizcaya), con domicilio en Santurce, calle Pablo Iglesias, número 6; procesado en la causa número 200, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en Bilbao, cuartel de Seguridad, sito en la calle Elcano; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—529

1.779

ARDINES CARRERA, Pedro, alias "El Francés"; natural de Llanes (Oviedo), vecino de Robles (León), de estado casado, oficio minero, de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales son: más bien alto, grueso, color trigoño, ojos grandes; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez eventual militar de esta plaza D. Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio M. Mantecón.

JG—633

1.78

ADORNA ALCALA, José; hijo de Enrique y de Ignacia, natural de Ariza, provincia de Zaragoza, avecindado últimamente en Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión droguero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción y sujeto a causa por venta de prendas y efectos del Ramo de Guerra a cargo del Aeródromo de Agoncillo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez eventual de esta plaza don Jesús Ceballos Barnartínez, con destino en la Caja de Recauda número 38; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 26 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ceballos.

JG—622

1.781

ARECES RODRIGUEZ, Luis; hijo de Carlos y de Jesusa, natural de Entre los Ríos, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, las demás señas personales se desconocen; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Ibarra Colombo, en el cuartel del Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño;

bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 5 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Ibarra.

JG—629

1.782

ARGUELLES GARCIA, Horacio; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez, Manuel Chinchilla.

JG—604

1.783

ARGUELLES GONZALEZ, Gaspar; natural de Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de profesión minero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Santo Tomás (Turón), provincia de Oviedo; procesado por rebelión; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres D. Joaquín Portillo Togores, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres a 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Portillo.

JG—657

1.784

ARGUELLES, José; natural de Vegadotos, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por rebelión militar; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres número 1, D. Casimiro Alvarez Prendes, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 30 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Casimiro Alvarez.

JG—669

1.785

ARIAS HERRERO, Avelino; de veintidós años de edad, estado soltero, profesión minero, natural de Santa Olaya de la Barga, provincia de León, vivió hasta hace aproximadamente un mes en Villaseca; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Mauricio Manrique de Lara, que tiene su residencia en el palacio de la Diputación provincial, de esta capital; caso de no presentarse, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique.

JG—645

1.786

BADIA CAPEL, José; se ignora su naturaleza, estado, profesión, edad, último domicilio y si ha sido procesado; pero consta en la causa que se le instruye por el supuesto delito de rebelión militar, registrada al número 387 de 1934, que se encuentra re-



fugiado en Francia con su hermano Miguel; dicho José Badía Capel comparecerá, en el término de quince días, ante el Sr. Comandante Juez instructor D. Eduardo Araujo Soler, en el domicilio del Juzgado, sito en Barcelona, Dependencias militares. Subinspección de Veterinaria.—Barcelona, 16 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Araujo.

JG—500

1.787

BALLESTEROS, Gregorio; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez, Manuel Chinchilla.

JG—599

1.788

BASOS CAMILO, Araujo; hijo de Manuel y de Pastora, natural de Ordes, Rairiz de Veiga (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, 1,631 metros de estatura, domiciliado últimamente en dicho pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Bonet, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento ligero, de guarnición en Burgos; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1935.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—520

1.789

BARRIO GARCIA, Alfredo (a) El Zorro; hijo de Martín y Luisa, natural y vecino de Robles (León), soltero, de oficio minero, de veintinueve años de edad, bajo, de constitución fuerte, nariz grande y pelo rubio, procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez militar de la plaza de León, Teniente don Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—626

1.790

BERROS MONTEQUIN, José Antonio; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar núm. 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—597

1.791

BLANCH TAXLES, Ramón (a) Polsoeta; hijo de Ramón y Rosa, natu-

ral de Torregrosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, vecindado últimamente en la calle de Fermín Galán del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, D. Miguel López Piña, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Lérida, 26 de Enero de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—639

1.792

BOSCH CAPELLA, Ramón (a) "Tarda"; hijo de Antonio y Antonia, natural de Torregrosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad, vecindado últimamente en la calle de Ángel Guimerá del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, D. Miguel López Piña, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Lérida, 26 de Enero de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—640

1.793

BRUNELL ANATOMIL, Germán; hijo de Ángel y Pilar, natural de Castro de Somiedo, provincia de Oviedo, de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión minero, y residente últimamente en Villaseca; comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Mauricio Manrique de Lara, que tiene su domicilio en el Palacio de la Diputación provincial; caso de no presentarse, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique de Lara.

JG—647

1.794

CALVO VALLEJO, Miguel; de treinta y un años de edad, soltero, natural de Sestao, vecino de Santurce, con domicilio en el Barrio de Ballón, número 12, procesado en la causa número 200 por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de cuatro días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Seguridad, sito en la calle Elcano, de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—524

1.795

CAMPOS SANCHEZ, Máximo; hijo de Máximo y de Carmen, natural de Arboleas, provincia de Almería, ave-

ciudadado últimamente en dicho pueblo; nació en 27 de Mayo de 1913 y tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1934, no constando en su filiación más antecedentes para poder identificar a este individuo; fue filiado para reemplazo de 1934 por el cupo de Arboleas (Almería), y el cual se encuentra sujeto a expediente por falta a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 4, D. Rafael Ruiz de Algar y Borrero, Capitán del mismo, de guarnición en Granada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granada, 19 de Febrero de 1935. El Capitán Juez, Rafael Ruiz de Algar.

JG—609

1.796

CAPELL BOSCH, Miguel (a) Rata; hijo de Francisco y Matilde, natural de Torregrosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, vecindado últimamente en la calle de las Eras, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, don Miguel López Piña, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Lérida a 27 de Enero de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—654

1.797

CARRASCOSA SESMERO, Alejandro; hijo de Sabas Carrasosa y de Vicenta Sesmero, natural de Villacañas, provincia de Toledo, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villacañas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toledo número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Guadalajara ante el Juez instructor D. Luis de Juan Rodeles, Capitán de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Aerostación, de guarnición en Guadalajara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Guadalajara, 27 de Enero de 1935.—El Juez instructor, Luis de Juan.

JG—607

1.798

CARRETE, Ángel; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Asturias, encartado por rebelión; comparecerá dentro de cinco días ante el Teniente Juez instructor de Mieres don Joaquín Portillo Togores, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mieres, 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Portillo.

JG—658

1.799

CASTELLO FONOLLOSA, Francisco; hijo de Salvador y de Vicenta, natural de Barcelona, domiciliado últimamente

en Hospitalet de Llobregat, calle de Romanís, número 131, y cuyas señas particulares se desconocen; deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Comandante Juez eventual de esta División, D. Carlos Capdevila Esterás, cuyo despacho oficial es Cuartel del Regimiento de Infantería número 34, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 112 de 1935 contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Enero de 1935.—El Secretario, José Campoy.—Visto bueno: el Comandante Juez instructor, Carlos Capdevila.

1.800

JG—515

CASTRO, Miguel; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: viste traje oscuro con listas blancas, botas negras en mal uso, cara redonda con los pómulos bastante acentuados, color moreno, por el acento del habla se le nota que es de la región de Galicia, estuvo trabajando en Ponferrada y cuenca minera de Sil; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, como procesado en la causa número 732 de 1934, ante el Teniente Juez instructor eventual de la plaza de León, D. Daniel Linares Velasco, que tiene su oficina en el Palacio de la Diputación provincial de esta capital; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935. El Teniente Juez instructor, Daniel Linares.

1.801

JG—650

CELADOR SALDA, Enrique; de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión fontanero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, número 19, piso bajo, procesado en causa número 446 del año 1934, por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá ante el Capitán D. José Cosidó Cantó, Juez instructor de dicha causa y con domicilio en la Caja de Reclutas número 22 (Alicante), en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" o "Gaceta de Madrid", a fin de hacerle una notificación; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—El Capitán Juez instructor, José Cosidó Cantó.

1.802

JG—475

COSTAS, Juan José; hijo de Anibal y Candelaria, natural de Randufe, parroquia de Táy, provincia de Pontevedra, del reemplazo de 1934 (primer llamamiento), perteneciente al Regimiento de Artillería de Costa, número 2, contra el cual se instruye expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Artillería de Costa número 2, D. Eladio Mille Villeiga, Juez instructor del expediente en Ferrol; bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía si no lo efectúa.—El Ferrol, 12 de

Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Eladio Mille.

JG—579

1.803

COTON FERNANDEZ, Antonio Manuel; hijo de Ramón y de Lucía, natural de Frades, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), de treinta y tres años de edad; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Luis Moyano Prieto, residente en esta plaza, para serle notificada la resolución de indulto recaída en el expediente que, por haber faltado a concentración, se le instruye.—El Teniente juez instructor, Luis Moyano.

JG—559

1.804

CHAMORRO CASTRO, Luis; de treinta y tres años de edad, estado casado, oficio estibador y actualmente se dedicaba a enfermero marítimo en buques de pasaje, natural de La Coruña, domiciliado en dicha capital, calle de Juan Flores, número 161, sótano; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Plaza de Ferrol D. Felipe Sánchez Rodríguez, cuyo Juzgado tiene su domicilio en esta Plaza, Cuartel de Sánchez Aguilera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado en rebeldía en la causa que se sigue con el número 310 del año actual por el delito de rebelión.—El Ferrol, 19 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—570

1.805

CHAMORRO NICOTERA, Jaime; hijo de Manuel y Carolina, natural de Panjón (Nigraú) de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Panjón (Nigraú); se le instruye expediente por la falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 29 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el instructor D. José Rufo Pena, Oficial primero del Cuerpo general de los Servicios Marítimos, Subdelegado de Pesca de este Distrito; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 3 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Rufo Pena.

JM—490

1.806

CHOL HERNANDEZ, Rodolfo; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Nava de Francia (Salamanca), de veintiséis años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor D. José Romero Monroset, Teniente de Infantería con destino en el primer Batallón del Regimiento nú-

mero 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 18 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Romero.

JG—478

1.807

DARRIBA OTERO, Gumersindo; hijo de José y de Carmen, natural de Bues, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José López Alonso.

JG—576

1.808

DELGADO GUTIERREZ, Angel; hijo de Isidoro y de Lucía, natural de La Concha (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,710 metros, pecho saliente, barba poca; domiciliado últimamente en Villanueva de Valdearroyo (Santander) y sujeto a causa número 404 por el delito de rebelión militar; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor de los sucesos de Arroyo y Las Rozas, D. Emilio Martínez de Simón, Capitán de Artillería con destino en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Emilio Martínez de Simón.

JG—538

1.809

DIAZ CALZON, José Faustino; hijo de Balbina, natural de Miranda-Belmonte, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Miranda-Belmonte (Oviedo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Esteban López Ipiens, Teniente de Artillería, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Enero de 1935.—El Juez instructor, Esteban López Ipiens.

JG—546

1.810

DIAZ COLUNGA, Isaac; natural de San Román-Candeamo, de treinta y dos años de edad, hijo de Rafael y de Rubina, de oficio comerciante, domiciliado últimamente en San Román de Candeamo, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 2, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declara-

do en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 4 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Domenech.

JG—594

1.811

**DIEZ BERCIANO**, Bereditino; natural de Destriana (León), vecino de Orzonaga (León), de estado casado, de oficio minero, de treinta y dos años de edad, bajo, delgado, color blanco, ojos castaños, cojea de una pierna; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez militar de esta plaza, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio M. Mantecón.

JG—628

1.812

**DOMENECH SABATER**, Vicente; hijo de Valentín y de Sebastiana, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz y boca regulares, color sano, frente despejada, y sin ninguna seña particular que le caracterice; domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón de Montaña número 3, D. José María Escassi Cebada, con destino en dicho Cuerpo; bajo apercibimiento de que, si transcurridos treinta días desde su publicación no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 9 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, José María Escassi.

JG—584

1.813

**DOMINGO RECIO**, Rafael; ex empleado del Ayuntamiento de la ciudad de Hospitalet de Llobregat, cuyas demás señas se desconocen; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez eventual de la Caja de Recluta número 25, D. Luis Rodríguez Palanco, que tiene su despacho oficial en la Puerta de la Paz, edificio de Dependencias militares. Ateniéndose si no se presenta al perjuicio consiguiente y a ser declarado en rebeldía.—Barcelona, 7 de Febrero de 1935.

JG—516

1.814

**DUARTE CASTEJON**, Daniel; hijo de Justo y de Teresa, natural de Plasencia de Jalón, provincia de Zaragoza, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Plasencia de Jalón (Zaragoza) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 31 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta localidad ante el Juez instructor D. José Portella Gimeno, con destino en el Batallón de Montaña número 6, de guarnición en Barbastro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Barbastro, 5 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Portella.

JG—513

1.815

**EGEA BUSTAMANTE**, Rafael; cuyas señas personales son: pelo canoso, cejas al pelo, nariz y boca regulares; deberá comparecer ante el Teniente Juez instructor de esta División, don Marcelino de Frutos Gracia, cuya residencia oficial es en la Puerta de la Paz, Dependencias Militares, para responder a los cargos que le resulten en las diligencias previas que, contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Marcelino de Frutos.

JG—531

1.816

**ESCOFET CAPELL**, Claudio (a) Escofet Petit; hijo de Isidro y de Esperanza, natural de Torregrosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, vecindado últimamente en la calle de Fermin Galán del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, don Miguel López Piña, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Lérida, 26 de Enero de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López.

JG—638

1.817

**ESPINOSA CACERES**, Juan; hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Tánger, provincia de Marruecos, edad veintitrés años, de estado soltero, profesión camarero, procesado por el delito de desertión militar como soldado que es del Regimiento de Infantería número 6; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, con destino en dicho Regimiento, Juez instructor, D. Luis de Ramos Mosquera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Luis de Ramos.

JG—664

1.818

**FERNANDEZ**, Fernando (a) Barbero del Llano; de oficio barbero, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—606

1.819

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, Sergio; hijo de Bienvenido y de Emiliana, natural de San Esteban del Valle, Ayuntamiento de idem y concejo de idem, provincia de Avila; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad en Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Avila, número 47, perteneciente al reemplazo de 1934, primer llamamiento; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el periódico oficial, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, número 4, que tiene su domicilio oficial en el Batallón de Montaña número 4, Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 4 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Juan Gordina.

JG—504

1.820

**FERNANDEZ GARCIA**, Paulino; hijo de José y de María, natural de Páramo de Teverga provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad; procesado en la causa número 421 de 1934; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez instructor D. Mauricio Manrique de Lara, que tiene su domicilio en el palacio provincial de la Diputación, de esta capital, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 18 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique de Lara.

JG—618

1.821

**FERNANDEZ GARCIA**, Indalecio; hijo de José y de María, natural de Páramo de Teverga, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Mauricio Manrique de Lara, que tiene su domicilio en el palacio de la Diputación provincial, de esta capital, para declarar en la causa número 421 de 1934, en la que se halla procesado, y caso de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—León, 18 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique de Lara.

JG—617

1.822

**FERNANDEZ GARCIA**, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Habana, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y estatura 1,675 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor don José Romero Monsoret, Teniente de Infantería, con destino en el primer Batallón del Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 18 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Romero.

JG—487

1.822 bis.

FERNANDEZ PIN, José; natural de Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por rebelión; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, D. Joaquín Portillo Togores, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres a 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Portillo.

JG—559

1.823

FERNANDEZ URETA, Pedro; apodado "el Tarzán", hijo de José y de Brigida, natural de Santurce Ortuella, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura regular, color moreno; domiciliado últimamente en Santurce Ortuella, provincia de Vizcaya; procesado en causa número 319 por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el plazo de dos días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez don Emilio González Unzuola, que tiene su residencia oficial en Bilbao, cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emilio González.

JG—543

1.824

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Don Benito, provincia de Badajoz, de estado casado, gitano, profesión esquilador, de sesenta y nueve años de edad, estatura regular, moreno, pelo verrugas en el lado izquierdo del ojo castaños, nariz ancha, boca grande, berrugas en el lado izquierdo del ojo del mismo lado, domiciliado últimamente en Mora, provincia de Toledo; Guillermo Fernández Vega, hijo del anterior y de Josefa, natural de Zafra, provincia de Badajoz, soltero, que hace vida marital con Dolores Torres Hernández, gitano, profesión esquilador, de veinte años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, cicatriz de quemadura en la cara del lado derecho de la cabeza, de tres centímetros de larga por dos de ancha, cogiéndole algo el párpado; procesados ambos en causa número 926 de 1934, por amenazas e insulto a fuerza armada; comparecerán en el término de diez días, a contar de su publicación en periódicos oficiales, ante el Teniente Juez instructor de la Guardia civil, D. Eugenio Santos Guarnizo, en Calzada de Calatrava, para decretar su prisión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Calzada de Calatrava, 15 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Santos Guarnizo.

JG—548

1.825

FERNANDEZ GOMEZ, Juan; hijo de

José y Victoriana, natural de Aros (Coruña), inscripto de marinería, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la Argentina, procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Leopoldo Cal y Díaz, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Servicios Marítimos, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo así, será declarado prófugo provisionalmente.—Teruel, 5 de Febrero de 1935.—El Instructor, Leopoldo Cal Díaz.

JM—572

1.826

FERRER FERNANDEZ, Anacleto; hijo de Pablo y de Justina, natural de Villoldo, provincia de Palencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Reinosa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara.

JG—499

1.827

FIGUERAS FERRER, Antonio; natural de Ruidóns, provincia de Tarragona, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Pescatería, número 1, tercero, segunda, de cuyo domicilio desapareció y cuyas circunstancias se ignoran, procesado en méritos de la causa número 982 de 1934, instruida por el supuesto delito de auxilio a la rebelión; comparecerá dentro de ocho días ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de causas de la cuarta División orgánica, D. Julio Pérez Salas, edificio de Dependencias Militares (farmacia militar), sita en la plaza de la Paz, de esta ciudad, con objeto de consuitarse en prisión y serle notificado el auto de procesamiento; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

JG—517

1.828

FRANCO ARES, Hipólito; hijo de Valentín y de María, natural de Justanos, Ayuntamiento de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, empleado, estado soltero, estatura un metro 665 milímetros, desconociéndose las demás señas personales, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Ibarra Colombo en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no

verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 2 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Ibarra. JG—613

1.829

GALLEGO OTERO, Magín; hijo de José y de Josefa, natural de Bernés, Parroquia de idem, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, del reemplazo de 1934 (primer llamamiento), perteneciente al Regimiento de Artillería de costa número 2, contra el cual se instruye expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Artillería de costa número 2, D. Eladio Mille Villelga, Juez instructor del expediente, en Ferrol; bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía si no lo efectúa.—El Ferrol, 12 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Eladio Mille.

JG—580

1.830

GANGOITIA BERGANZA, Julio, apodado "el Berriz"; hijo de Domingo y de Petra, natural de Portugalete (Vizcaya), de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, profesión albañil, domiciliado en Portugalete, cuyas señas personales son: estatura regular, color sano, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, procesado en causa número 319 por el delito de rebelión militar; comparecerá en el plazo de dos días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez D. Emilio González Unzuola, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emilio González.

JG—542

1.831

GARCIA GARCIA, Alfonso; hijo de José y de María, natural de Ribarroja, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado casado, profesión practicante, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, grueso, cara redonda y calvicie frontal, algo pronunciada, domiciliado últimamente en Melilla (Marruecos), procesado como supuesto autor del delito de sedición en la causa número 271 del año 1934, que se instruye en este Juzgado por el expresado delito contra el paisano Paulino Díez Martín y otros; comparecerá en el término de treinta días, a partir del siguiente al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial del Protectorado de España en Marruecos, ante el Capitán de Infantería D. Gregorio Moya Díaz, Juez especial de la Circunscripción oriental de Marruecos, residente en Melilla, Cuartel de la primera Legión del Tercio; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Moya.

JG—666

1.832

GARCIA GARCIA, Blas; hijo de Hilario y de Catalina, natural de León, de estado casado, oficio minero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Orzonaga; estatura regular, color pálido, procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de la plaza de León, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 2 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—642

1.833

GARCIA, Juan (a) "Ivanin, el hoacador"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez, Manuel Chinchilla.

JG—601

1.834

GARCIA, Jaime (a) "La Gocha"; de veinte años de edad, alto y delgado, viste traje de color negro, natural de Omañón, provincia de León, residió en el pueblo de Caboalles de Arriba, de esta provincia; comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Mauricio Manrique de Lara, que tiene su residencia en el palacio de la Diputación provincial, de esta capital; caso de no presentarse, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique.

JG—646

1.835

GARCIA RODRIGUEZ, Pedro; de veinticinco años de edad, casado, natural de Valderas (León), vecino de Santurce, con domicilio en la calle de Pablo Iglesias, número 22; procesado en la causa número 200, por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en Bilbao, en el cuartel de Seguridad, sito en la calle de Elcano; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao a 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—521

1.836

GONZALEZ GONZALEZ, Saturio; hijo de Victor y de María, natural de Navaluengo, provincia de Avila, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta de Avila número 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el señor Juez instructor D. Tomás González Garrote, Teniente de Ingenieros con destino en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 16 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Tomás González.

JG—557

1.837

GONZALEZ GARCIA, Constante (a) "el Gitano"; hijo de Angel y Leonor, natural y vecino de Robledo (León), de estado soltero, oficio minero, de veintidós años, bajo, delgado, color trigueño, pelo negro y ojos al pelo; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de la plaza de León, Teniente don Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio M. Mantecón.

JG—631

1.838

GONZALEZ PEREZ, Cándido; hijo de Manuel y Rosa, natural de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería número 2, D. Gregorio Mallén Rustarazo, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares a 6 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Mallén.

JG—476

1.839

GROBA CARBALLIDO, Ramón; hijo de Manuel y María, natural de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería número 2, D. Gregorio Mallén Rustarazo, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares a 6 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Mallén.

JG—479

1.840

GUILLEN LOPEZ, Santiago; hijo de Santiago y de María, de veinte años de edad, natural de Zaragoza, siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño,

frente plana, boca regular, color moreno; por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 2 de Noviembre de 1934; comparecerá en el término de noventa días en la Delegación Marítima de La Coruña ante el Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios Marítimos D. Juan Francisco Rodríguez de la Puente, instructor del expediente.—La Coruña, 9 de Febrero de 1935.—El instructor, J. Francisco Rodríguez,

JM—556

1.841

HOYOS QUINTANA, Adolfo de los; hijo de Joaquín y de Jacoba, natural de Albantel y Ciérvano, provincia de Vizcaya, de veintitrés años de edad, jornalero, de oficio licenciado de Aviación militar, pelo negro, ojos pardos, estatura regular; domiciliado últimamente en Noria de Salbada, 4, Bilbao; procesado en la causa número 153 de 1934, por propaganda de hojas sediciosas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar del Aeródromo de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Getafe, 4 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez, Francisco Sánchez.

JG—592

1.842

IGLESIAS PEREZ, Belarmino (a) "El Asturiano"; hijo de Nicanor y Generosa, natural de Boña (Oviedo), vecino de Matallana de Torio, de estado casado, oficio minero, de treinta años de edad, alto, delgado, color moreno, cara alargada y ojos azules; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de esta Plaza, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón, quedando apercibido que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—627

1.843

LOINAZ IREGUI, Alejandro; hijo de José y de María, natural de Santurce Ortuella, Ayuntamiento de Santurce Ortuella, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura regular, delgado y descolorido, domiciliado últimamente en Santurce Ortuella; procesado en causa 319, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el plazo de dos días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez D. Emilio González Unzueta, que tiene su residencia oficial en Bilbao, cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Bilbao, 13 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emilio González.

JG—544

-1.844

LOPEZ, Indalecio (a) "El Alabardeiro"; natural de Trescastros, de veintidós años de edad, de oficio albardeiro; procesado por el delito de rebe-

lión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 10, de Gijón, en Grado; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.  
JG—590

1.845

LOPEZ ITURRALDE, José Antonio; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—588

1.846

LORENZANA FERNANDEZ, Mariana (a) "Quince libras"; hijo de Remigio y Sabina, natural de San Pedro de las Dueñas (León), de estado casado, de oficio minero, de treinta y un años de edad, vecino de Matallana (León), bajo, delgado, moreno, ojos negros saltones y muy grandes; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de la Plaza de León, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón, quedando apercibido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—532

1.847

MARTIN HERRERO, Doroteo; profesión minero, domiciliado últimamente en Areños (Palencia), procesado por el supuesto delito de rebelión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento de Cazadores de Caballería número 4, don Francisco González Perol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Francisco González.

JG—514

1.848

MARTIN SOTO, José; natural de Mandayo (La Coruña), soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Mandayo (La Coruña); comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez militar del Juzgado eventual de León núm. 11, D. José Yanguas Grau, para notificarle la resolución recaída en diligencias previas instruidas por suponer que dicho individuo hubiera tomado parte en el movimiento revolucionario de Octubre último.—León, 16 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Yanguas.

JG—625

1.849

MARTINEZ COFINO, Ramón; hijo de Angel y María, natural de Porres, provincia de Oviedo, de veintidós años

de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,634 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cangas de Onis (Oviedo), donde estuvo disfrutando licencia por enfermo, como soldado que es del Regimiento de Infantería número 30, sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Teniente don Severo Gutiérrez Moral, Juez instructor del susodicho Regimiento, y expediente que se menciona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

JG—509

1.850

MARTINEZ MADRERA, Avelino; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—605

1.851

MARTINEZ, Francisco, y María Vila, padres del marinero fallecido Antonio, domiciliados últimamente en La Coruña, calle del Pozo, letra A, bajo; comparecerán, en el término de treinta días, ante D. Rafael González y Alvargonzález, Coronel Auditor de la Armada, Juez instructor de la Base Naval principal de Cartagena, o designarán su domicilio actual, para hacerles entrega de la cantidad y efectos dejado por su citado hijo Antonio al fallecer en el Hospital de Marina de El Ferrol.—Dado en Cartagena a 30 de Enero de 1935.—El Secretario, M. Pérez de Evora.—V.º B.º: el Juez instructor, Rafael G. Alvargonzález.

JG—561

1.852

MARTINEZ MARTINEZ, Angel; hijo de padres desconocidos, natural de León, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, su estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y sin señas particulares, domiciliado últimamente, al ser licenciado, en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para asistir a las maniobras militares de los montes de León en el mes de Septiembre último; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Teniente D. Sergio Martínez Mantecón, Juez militar eventual de la plaza de León, con destino en el Regimiento número 36; quedando apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 27 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio M. Mantecón.

JG—635

1.853

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Pedro y de María, natural de Alboloduy, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Uxda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juzgado instructor don Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 11 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Eduardo Moragas.

JG—486

1.854

MARHUENDA GONZALEZ, José Justo; natural y vecino de Villena, de diecinueve años de edad, procesado por el delito de rebelión en causa número 176-1934; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid" ante el Teniente Juez instructor de la Plaza de Alicante, D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, calle de García Hernández, número 65, segundo derecha, a fin de notificarle el auto por el que se le procesa, quedando apercibido que de no comparecer será declarado en rebeldía; al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la Prisión provincial de Alicante a disposición de este Juzgado del citado individuo.—Alicante, 6 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—472

1.855

MATEO, Ricardo; natural de Montefurado, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, procesado por rebelión; comparecerá ante el Juez instructor D. Antonio Montenegro Castro, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Enero de 1935.—El capitán Juez instructor, Antonio Montenegro.

JG—653

1.856

MEANA RODRIGUEZ, Luis; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez, Manuel Chinchilla.

JG—600

1.857

MATEOS VIDAL, Ignacio; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Santa Elena de Gamuz, Ayuntamiento de Santa Elena, provincia de León, de

profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Pedro Vidal Díez, del Batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 20 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Pedro Vidal. JG—568

1.858

MOLERO PEREZ, Miguel; hijo de Alejandro y de Felipa, natural de Bollaños de Campos (Valladolid), vecino de Robledo (León), de estado casado, de oficio minero, de cuarenta y un años de edad, alto, delgado, color pálido, ojos castaños y pelo canoso; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar de la Plaza de León, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón, quedando apercibido que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—León, 24 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio M. Mantecón. JG—641

1.859

MOLINA FERNANDEZ, Manuel; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Dúrcal, provincia de Granada; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada, número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor don José Calderón Goñi, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento número 33, de guarnición en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 12 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, José Calderón Goñi. JG—563

1.860

MONTERO, Bautista; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Asturias, encartado por rebelión; comparecerá en el término de cinco días ante el Teniente Juez instructor de Mieres, D. Joaquín Portillo Togores, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Portillo. JG—661

1.861

MONTEBO PORCINA, Ricardo; hijo de Ricardo y Pilar, natural de Ferrol (Coruña), profesión inscrito de marinería, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Ferrol, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Leopoldo Cal y Díaz, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Servicios marítimos; con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo así, será declarado prófugo

provisionalmente.—Ferrol, 28 de Enero de 1935.—El Instructor, Leopoldo Cal. JM—574

1.862

MORAN SANCHEZ, Alfredo (a) el "Zoreda"; cuya naturaleza, edad, estatura y señas particulares se desconocen, avecinado últimamente en Fabero (León), y sujeto a procesamiento en la causa número 291 de 1934, que se instruye con motivo de los sucesos revolucionarios desarrollados en los primeros días de Octubre último, en Cistierna y pueblos de sus alrededores; comparecerá, dentro del plazo de diez días, en el Juzgado militar eventual número 2, de la Plaza de León, ante el Comandante de Caballería y Juez instructor militar D. Juan Jordán de Urries y Patiño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Febrero de 1935. El Comandante Juez instructor, Juan Jordán de Urries. JG—624

1.863

NAVARRO LOPEZ, Mariano; hijo de Juan y de Dolores, natural de Portman, provincia de Murcia, cuyo domicilio y señas particulares se ignoran; deberá comparecer, en el plazo de ocho días, ante el Comandante Juez instructor de esta División D. José Urrutia Huerta, cuya residencia oficial es rambla Santa Mónica, 22 bis, segundo, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Enero de 1935.—El Secretario, A. Sejo Sáiz. — Visto bueno: el Juez, José Urrutia. JG—519

1.864

NOTARIO ESPAÑA, Ricardo; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, vecino de Santurce, calle Pablo Iglesias, número 30; procesado en la causa número 200, por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Seguridad, sito en la calle Elcano, de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori. JG—522

1.865

NOVAL DIAZ, Lucilo; hijo de Benigno y de Consuelo, natural de Candín, parroquia de Arenas, Ayuntamiento de Siero, de la provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, de oficio minero; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, residente en esta plaza, por hallarse sujeto a procedimiento, para serle notificada la resolución de indulto, re-

caída en el mismo.—La Coruña, 10 de Enero de 1935.—El Alférez Juez, Felipe Sánchez. JG—560

1.866

ORDONEZ ATENCIA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Melilla (Marruecos); procesado, como supuesto autor del delito de sedición, en la causa número 271 del año 1934, que se instruye en este Juzgado contra el paisano Paulino Díez Martín y otros, por el expresado delito; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del siguiente al en que esta requisitoria se publique en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial del Protectorado de España en Marruecos", ante el Capitán de Infantería D. Gregorio Moya Díaz, Juez especial de la circunscripción oriental de Marruecos, residente en Melilla, cuartel de la primera Legión del Tercio; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Moya. JG—667

1.867

PABLOS HERNANDEZ, D. Nicolás de; natural de Avila, de estado casado, profesión Agente de negocios, de treinta y seis años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, compleción fuerte, color del pelo rubio, ya bastante canoso, de ojos azules, normalmente todo afeitado, es de buena figura y camina erguido, hijo de Francisco y Ricarda, domiciliado en esta capital, en la calle Francisco Pizarro, número 5, segundo izquierda, y alojándose en los viajes que verificaba a Madrid en la calle de la Libertad, número 22, principal cuarto (Puente de Vallecas); procesado por supuesta excitación a la sedición; comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería don Fernando Ramos y Díaz de Vila, Juez instructor en la Caja de Recluta número 6, residente en Badajoz; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 20 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ramos. JG—501

1.868

PADROS FERRER, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Olot, provincia de Gerona, de veinticuatro años de edad, 1,660 metros de estatura, a quien se instruye expediente por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo Soria Valero, residente en Gerona, cuartel de Santo Domingo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 28 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Soria. JG—587

1.869

CALVO PALACIOS, Eugenio; hijo de Saturnino y de Polonia, natural de Cordovilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad y cuyas señas son: estatura baja, color rubio y bien parecido; domiciliado últimamente en Santurce Ortuella, provincia de Vizcaya; procesado en causa número 319, por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el plazo de dos días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez D. Emilio González Unzu, que tiene su residencia oficial en Bilbao, cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Febrero de 1935. El Comandante, Juez instructor, Emilio González.

JG—540

• 1.870

PATALLO DIAZ MIRANDA, Angel; natural de Grado (Oviedo), hijo de Elvira, domiciliado últimamente en Grado; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado militar número 10, de Grado; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

598

1.871

PENA ROMEO, Andrés, apodado "el Maño"; hijo de José y Josefa, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de La Arboleda (Vizcaya), con domicilio en el pueblo de Erandio, carretera de Asua a Erleches, número 7, piso bajo, izquierda; con instrucción, siendo sus señas: estatura regular, delgado, mal color, cara alargada, pelo oscuro y nariz bastante grande y larga; procesado por el delito de rebelión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor de la causa en Bilbao, Comandante de Infantería D. Pedro Fernández Ichaso y en el despacho de dicho Juzgado, sito en la prisión provincial de esta plaza, en el término de ocho días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya" y "Gaceta de Madrid"; quedando apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao a 8 de Febrero de 1935.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Fernández.

JG—505

1.872

PEREZ AZCUE, Eduardo; de profesión sastre, de unos veinticinco años de edad, de estatura regular, delgado, con domicilio en la calle del Calvario, número 7, último piso, centro, y Cuesta de Santo Domingo, número 11, habiendo últimamente trabajado en la serrería de la calle de Arrieta, número 9; usa también el apellido Sánchez; procesado en la causa número 153 de 1934, por propaganda de hojas sediciosas; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado militar del Aeródromo de Getafe, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Getafe a 4 de Febrero de 1935.—El Teniente, Juez instructor, Julio Sánchez.

JG—593

1.873

PEREZ FREINE, Emilio; hijo de Juan y de Remedios, natural de Buenos Aires, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Sáiz Peña, número 975, y sujeto a expediente por falta a concentración a Caja de Recluta de La Coruña número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el señor Juez instructor D. Tomás González Garrote, Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Ceuta, 19 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Tomás González.

JG—564

1.874

PEREZ NANCLARES, Juan Cruz; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Sestao (Vizcaya), vecino de Santurce, con domicilio en la calle de Bullón, número 15, procesado en la causa número 200 por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Seguridad, sito en la calle Elicano; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori.

JG—527

1.875

PEREZ PEREZ, Fermín; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Domeño (Valencia), de veinticuatro años de edad, sin que se conozcan otros antecedentes ni señas personales del mismo, y domiciliado últimamente en el Extranjero, y sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Montaña número 3, D. José María Escassi Cebada, Comandante, con destino en dicho Cuerpo y plaza de Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez, José María Escassi.

JG—585

1.876

PIRO REIG, José (a) "Cuenco"; hijo de Miguel y Filomena, natural de Torregrosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, vecindado últimamente en la calle de Alfredo Pereña, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, D. Miguel López Piña, resi-

dente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Lérida, 26 de Enero de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—637

1.877

PLANERIAS, José; domiciliado últimamente en La Calzada (Gijón), procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 1, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 5 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez (ilegible).

JG—589

1.878

PONT PONT, Francisco; hijo de Juan y de Gracia, natural de Táberna, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, las demás se ignoran, domiciliado últimamente en San Juan (Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante número 22, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería número 33, ante el Juez instructor don Manuel Bassa Forment, Comandante de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 4 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Manuel Bassa.

JG—547

1.879

PUERTAS NAVARRO, José; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Torreagüera (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio ciclista, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguilena, barba poblada, boca regular, color moreno, tiene una cicatriz en la muñeca derecha y otra en el dedo pulgar de la mano izquierda, vecindado últimamente en Bezier (Francia), procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá ante don José Rodríguez de Austria, Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Pesada número 1, de guarnición en Córdoba, en el plazo de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 1.º de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez de Austria.

JG—551

1.880

QUINTANA PEREZ, Antonio; hijo de Joaquín y Concepción, natural de Arganza, partido judicial de Villafranca del Bierzo (León), estado casado, profesión obrero, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, color moreno, ojos grandes, viste traje de buzo azul



y a veces de paisano, pantalón de pana y chaqueta obscuros, botas negras y boina, que frecuentaba mucho la ciudad de Ponferrada; comparecerá, en el término de diez días, como procesado en la causa número 732 de 1934, ante el Teniente de Caballería, Juez instructor de la plaza de León, D. Daniel Linares Velasco, que tiene la oficina en el Palacio de la Diputación provincial de esta capital, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Daniel Linares. JG—649

1.881

RAMOS ALVAREZ, Julio; hijo de Avelino y Julia, natural de Albugueira, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Enero de 1935. El Teniente Juez instructor, José Díaz. JG—621

1.882

RAYA SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Cádiz, avecindado últimamente en dicha localidad, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente ancha y sin señas particulares, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez eventual de la plaza de Logroño, D. Jesús Ceballos Remartínez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ceballos. JG—651

1.883

REQUEJO GONZALEZ, José; hijo de Juan Antonio y Juana, natural de Toro (Orense) y domiciliado últimamente en La Habana, de donde se ausentó sin dejar punto de residencia alguna; deberá comparecer en este Juzgado, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez instructor de la Comisión liquidadora de los disueltos Cuerpos del Arma de Caballería, D. José Suárez Alvarez, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), al objeto de serle notificada la gracia de indulto que le ha sido concedida en 8 de Octubre de 1934, como resolución a expediente que por falta a concentración se le sigue al mismo, y caso de no poder llevar a efecto la presentación, deberá dirigirse a dicho Juez solicitando el punto por donde desea se le notifique dicha gracia.—Alcalá de Henares, 20 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Suárez.

1.884

REQUENA MAS, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, profesión Secretario municipal, de veintiocho años de edad, avecindado últimamente en Fuliola, y cuyas demás señas se desconocen, procesado por el supuesto delito de inducción y auxilio a la rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante de Infantería Juez instructor eventual de la plaza de Lérida (Juzgado número 3), D. Ramón García Moreiro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 10 de Febrero de 1935. El Comandante Juez instructor, Ramón García. JG—634

1.885

RIAL PEREZ, Laureano; natural de Nigrán (Pontevedra), hijo de Modesto y Esperanza, de veintin años de edad, recluta del reemplazo de 1932, domiciliado últimamente en la calle Constituyente, número 1.442, de Montevideo, y avecindado en Nigrán; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado del Aeródromo de Getafe, donde se instruye expediente por su falta a concentración; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Getafe, 5 de Febrero de 1935. El Teniente Juez, Lucio González. JG—591

1.886

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Paulino; de veintiséis años de edad, soltero, natural de Bilbao; procesado en la causa número 200 por rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Seguridad, calle Elcano, número 24; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José María Balmori. JG—526

1.887

RODRIGUEZ FANO, Paulino; de oficio tipógrafo, domiciliado últimamente en el Natahoyo; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 3, de Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. JG—467

1.888

RODRIGUEZ FERRERO, Aurelio; hijo de Isidro y de Melchora, de unos treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Ponferrada, provincia de León, habiendo estado domiciliado en Villaseca hasta hace aproximadamente un mes, de profesión electricista; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Mauricio Manrique de Lara, que tiene

su residencia en el Palacio de la Diputación provincial, de esta capital; caso de no presentarse, será declarado rebelde.—León, 11 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique de Lara. JG—648

1.889

RODRIGUEZ GONZALEZ, Eladio; natural de San Miguel de Otero, Ayuntamiento de Villamartino de Valdeorras, provincia de Orense, procesado por rebelión; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor D. Antonio Montenegro Castro, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 29 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Antonio Montenegro Castro. JG—652

1.890

RODRIGUEZ APAZA, Angel; de treinta años de edad, casado, natural de Abánades (Guadalajara), que residió últimamente en Madrid, calle del Rosario, núm. 17, de estatura 1,65 metros aproximadamente, color cetrino, ojos garzos, pelo negro y barba poblada; comparecerá ante el Comandante Juez permanente de la primera División Orgánica, D. Carlos García Brabo (que tiene su despacho oficial en el Ministerio de la Guerra, pabellón de Aviación, piso tercero), en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los diarios oficiales, con el fin de responder en causa que se instruye por delito de robo, y de no verificarlo en el plazo indicado se le declarará rebelde. Madrid, 4 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez, Carlos García Brabo. JG—668

1.891

RODRIGUEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gijón, 26 de Enero de 1935.—El Comandante Juez, Manuel Chinchilla. JG—602

1.892

ROMERA LINDES, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Lucainena de las Torres, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 12 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Eduardo Moraga. JG—485

1.893

SAMBADE FAJES, José; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Dor, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, Buenos Aires, calle Escudena, núms. 843 y 845, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Ceuta, ante el Sr. Juez instructor D. Tomas González Garrote, Teniente de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 25 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Tomás González.

JG—550

1.894

SARDON ARRANZ, Eusebio; de veinticinco años de edad, casado, natural de Abanto y Ciérvana, hijo de Aurelio y Gertrudis, vecino de Santurce, domiciliado en Mamariga, número 26; procesado en la causa número 200, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José María Balmori Díaz, que tiene su residencia en Bilbao, cuartel de Seguridad sito en la calle Elcano; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José M. Balmori.

JG—525

1.895

SANCHEZ ESCALONA, Tomás; vecino de Villaro, Vizcaya, procesado en la causa número 200, por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuatro días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez D. José M. Balmori, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Seguridad sito en la calle Elcano; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, José M. Balmori.

JG—523

1.896

SANCHEZ OLMEDO, Ubaldo; hijo de Maximino y de Francisca, natural de Iglesias (Toledo), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabotto González, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 26 de Enero de 1935.—El Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—662

1.897

SANCHEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Rioja, provincia de Almería, de

veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Málaga, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Campamento de Carabanchel (Madrid) ante el Juez instructor D. Francisco Blasco de Narro, Comandante de Infantería con destino en la Escuela Central de Tiro del Ejército (Sección de Infantería), de guarnición en el aludido Campamento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Campamento de Carabanchel a 5 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blasco de Narro.

JG—554

1.898

SEVILLA SOTO, Fernando; hijo de Manuel y de María, natural de Boadilla del Monte (Madrid), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: 1,622 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Boadilla del Monte y sujeto a expediente por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor D. Rafael Jaume Sastre, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en Astorga (León); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 18 de Febrero de 1935. El Juez instructor, Rafael Jaume.

JG—483 y 484

1.899

SOTO REGUERA, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de la provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Robledo (León), de estado casado, oficio minero, de cuarenta años, estatura regular, delgado, color moreno y pelo negro; procesado por agresión a fuerza armada y rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la plaza de León, Teniente D. Sergio Martínez Mantecón; quedando apercibido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 24 Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—630

1.900

SUAREZ MARTINEZ, José; natural de Villaviciosa, hijo de Valentín y de Leandra, de oficio obrero; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 14, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG—595

1.901

SUBIRANA QUIFERER, Isidro; hijo de Jaime y de Josefa, de veintiocho años de edad, de oficio carretero, sin domicilio conocido; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Juez instructor D. Pablo Herranz Yuste (Edificio Dependencias militares, Puerta de la Paz, tercer piso, segunda puerta), para serle tomada declaración; advirtiéndole que, de no hacerlo, incurrirá en las responsabilidades que la ley señala. — Barcelona, 7 de Febrero de 1935.

JG—535

1.902

TARANO SANCHEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Cesárea, natural de Pendavenes, Ayuntamiento de Piona, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa número 2 D. Francisco Mesas Payer, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 9 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Francisco Mesas.

JG—620

1.903

TEJEDO RICO, Manuel; hijo de Manuel y de Angeles, natural de Minas de Riotinto (Huelva), de estado soltero, de oficio albañil, de veintitrés años de edad, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto (Huelva), de donde se ausentó para Francia y residente actualmente en Bagnères, Rue General Minvielle, número 8, soldado del Batallón de Cazadores de Africa número 8, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Herminio Hernández Guillén, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 5 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Herminio Hernández Guillén.

JG—558

1.904

TORT MORENO, Vicente; hijo de José y de Blasa, natural de Valencia, vecindado en dicha ciudad, de veintitrés años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en Mataró, ante el Juez instructor D. José Echevarría Román, Teniente de Artillería con destino en el 3.º Regimiento Ligero, de guarnición en Mataró; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mataró, 29 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Echevarría.

JG—655 y 656

1.905

**TORRE VILLAR**, Gumersindo; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Costadamente, Ayuntamiento de Cea (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Febrero de 1935.—El Teniente juez instructor, José López Alonso.

JG—575

1.906

**UN TAL "TOLIBIA"**; de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Andrés, Turón (Asturias), encarado por rebelión; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, D. Joaquín Portillo Togores, residente en dicho pueblo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 28 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Portillo.

JG—660

1.907

**UNAC COLLADO**, José; hijo de José y de María, natural de Hamman-Bon-Hadjar, provincia de Orán (Africa), de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,629 metros; domiciliado últimamente en Sael y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento Infantería número 38, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—471

1.908

**URIBE ZAMORA**, Juan; hijo de Pedro e Isabel, natural de Santa María de Nieva (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, avecinado últimamente en Torregrosa, provincia de Lérida, calle de la Libertad, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente coronel de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 28, D. Miguel López Piña, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 26 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—636

1.909

**VADILLO IBANEZ**, Isidro; hijo de Braulio y de Jacoba, natural de Santurce Ortuella (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

cuatro años de edad, estatura elevada, cara estrecha, usando últimamente patillas y bigote recortado; domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado en causa número 319, por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el plazo de dos días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez D. Emilio González Unzueta, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emilio González.

JG—541

1.910

**VALENTIN FERNANDEZ**, Francisco; soldado licenciado de la Compañía Disciplinaria, que dijo fijar su residencia en Albuñol (Granada), calle Lealtad, número 5; comparecerá, en el término de un mes, ante el Capitán Juez instructor de la causa seguida contra el soldado de aquella unidad Rafael Deza Berrocal, por el delito de insulto de obra a superior, D. Cristóbal García Uzuriaga, en el edificio de la Comandancia militar de Las Palmas (Gran Canaria), con el fin de prestar declaración en la sumaria indicada, o en otro caso, participará a dicho Juzgado cuál es su residencia, con el fin de ser exhortado; previniéndole que, de no hacerlo, sufrirá las responsabilidades a que hubiese lugar.—Las Palmas a 12 de Febrero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Cristóbal García.

JG—643

1.911

**VALERA CARREIRA**, Manuel; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Gurdin (Lugo), de veintinueve años de edad, procesado en la causa número 421 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez instructor D. Mauricio Manrique de Lara, el cual tiene su domicilio en el palacio de la Diputación provincial de esta capital, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 18 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Mauricio Manrique de Lara.

JG—619

1.912

**VARELA FEIJOO**, Fernando; hijo de José y de Carmen, natural de Noya, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 16 de Febrero de 1935.—El Teniente Juez instructor, José López.

JG—583

1.913

**VARELA FERNANDEZ**, José Mariat; hijo de José y de Matilde, natural de Gozon (Oviedo), soltero, de veinticuatro años de edad, 1,640 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosel, Teniente de Infantería, con destino en el primer Batallón del Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 13 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Romero.

JG—488

1.914

**VAZQUEZ ENDREIRA**, Marcelino, (a) "Pelo Rico"; domiciliado últimamente en Beizanzos (Coruña) sin más datos ni antecedentes; procesado en causa número 146-934, por el delito previsto en el apartado c) del artículo 5.º del bando declarando el estado de guerra de fecha 6 de Octubre de 1934; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor D. Esteban López Ipiéns, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División orgánica, en La Coruña; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa en el término señalado.—La Coruña, 30 de Enero de 1935.—El Teniente Juez eventual, Esteban L. Ipiéns.

JG—552

1.915

**VAZQUEZ FREIRE**, Manuel Andrés; hijo de Andrés y Rosa, natural de Caamorico, Ares (Coruña), inscrito de Marinería, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el instructor D. Leopoldo Cul y Díaz, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Servicios marítimos, con objeto de prestar declaración, en la inteligencia que de no efectuarlo así será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 5 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Leopoldo Cul.

JM571

1.916

**YAGUE MIGUEL**, Juan; apodado "El Monín"; hijo de Félix y de Paula, natural de Santurce Ortuella, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, estado soltero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Santurce Ortuella, procesado en causa número 319 por el delito de rebelión militar; comparecerá en el plazo de dos días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez D. Emilio González Unzueta, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, oficinas del Batallón de Montaña número 4, bajo apercibimiento de que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Febrero de 1935.—El Comandante Juez instructor, Emilio González.

JG—539

1.917

YUS ALVAREZ, Santiago; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Bilbao, de diecinueve años de edad, de estado soltero, cuerpo regular, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, D. José Echevarría Ibarguengoitia, en la Delegación Marítima de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Bilbao, 8 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.

JM—518

## JUZGADOS MUNICIPALES

### LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Manuel Delgado Moleón, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, como comprendida en la clase C) del Decreto de 31 de Enero del año 1934, por concurso previo de traslado entre los Secretarios de indicada categoría, observándose las reglas de preferencia del artículo 4.º de dicho Decreto, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, durante el cual podrán los aspirantes a dicho cargo de Secretario suplente de este Juzgado dirigir sus instancias, debidamente documentadas y en legal forma, al Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Útrera, de este partido, provincia de Sevilla; haciéndose constar que esta población es de 6.381 habitantes de hecho y 6.298 de derecho, y que no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Las Cabezas de San Juan a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Delgado.—P. S. O., el Secretario, Jacinto Barragán.

JO—2579

### CERRO DE ANDEVALO (EL)

Don Pedro González Toruño y Fargas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante para cubrir la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal anunciada en turno de traslado, vuelve a anunciarse de nuevo en turno de concurso libre; advirtiendo a los señores

que aspiren a dicho cargo que dirijan sus instancias, debidamente reintegradas y con los documentos exigidos, a este Juzgado municipal, en el término de treinta días, desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que esta población tiene un censo oficial de 5.760 habitantes de hecho y 5.536 de derecho.

El Cerro de Andevalo a 15 de Febrero de 1935.—El Juez, Pedro González.—P. S. M., el Secretario, Juan A. Márquez.

JO—2575

## CONIL DE LA FRONTERA

Don Joaquín Pérez Moreno, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse por concurso de traslado con arreglo a lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto Organico del Cuerpo de Secretarios de Juzgados municipales, de fecha 31 de Enero de 1934, el artículo 4.º del mismo Decreto y las demás disposiciones vigentes sobre la materia, a cuyo fin, los aspirantes a dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Cádiz, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Cádiz.

Se hace constar que este Municipio tiene una población de 6.957 habitantes de hecho y 7.380 de derecho.

Dado en Conil de la Frontera a 18 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Joaquín Pérez.—El Secretario, Manuel Ramos.

JO—2572

## CORONIL (EL)

Don Germán Romero Candau, Doctor en Derecho y Juez municipal de El Coronil.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, y de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Morón de la Frontera, haciéndose constar que el número de habitantes de este término municipal es de 7.052 de hecho y 7.121 de derecho, y que el Secretario no tiene otra asignación que los derechos del Arancel vigente.

Dado en El Coronil a 18 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Germán Romero.—El Secretario, José A. Vidal.

JO—2576

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el

número 1.517 de orden del año 1934, contra Ezequiel Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 29 de Enero de 1935; el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ezequiel Martínez, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Ezequiel Martínez, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y que debo absolver y absuelvo libremente del hecho, origen de estas actuaciones, a Victoriano González Miño y José Luis Alonso. Declarando de oficio su parte de costas. Para la notificación de esta sentencia a las partes, librese edicto a la *Gaceta de Madrid* y exhorto al Sr. Juez municipal Decano de los de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que sirva de notificación a Ezequiel Martínez, exido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Rosende.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Martín.

JO—2570

## HUARTE

Don Tomás Aldaz Bengoechea, Juez municipal ejerciente de Huarte (Pamplona).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso libre, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 29 de Diciembre del mismo años.

Los aspirantes elevarán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Aoiz y a este Juzgado municipal en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Huarte (Pamplona), 19 de Febrero de 1935.—El Juez municipal ejerciente, Tomás Aldaz.

JO—2577

## LLANES

Don Emilio Fernández-Pola Carrá, Juez municipal de Llanes.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión en concurso previo de traslado en la forma prevenida en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones legales vigentes, a fin de que los que se consideren con derecho al cargo, lo pue-

dan solicitar dentro del término de treinta días, a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", debiendo los interesados presentar sus instancias con los correspondientes documentos debidamente reintegrados al Juez de primera instancia del partido.

Se hace constar que el Municipio tiene 19.077 habitantes de hecho y 20.260 de derecho, y que el Secretario sólo percibe derechos de Arancel.

Llanes, 16 de Febrero de 1935.—El Juez, Emilio Fernández-Pola.

JO—2578

#### LOBON

Don Juan Martín Rodríguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, el primero por dimisión del que la desempeñaba, y el segundo por haber quedado desierto en concursos anteriores, se anuncia la provisión de expresadas vacantes en concurso de traslado en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan solicitar los que se encuentren con derecho a ello, debiéndose llevar a efecto las expresadas provisiones con arreglo a lo determinado en la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones contenidas en el Decreto de 31 de Enero del año 1934, durante cuyo plazo los aspirantes dirigirán sus solicitudes a este Juzgado municipal, acompañando a la solicitud, la que será extendida en papel de la clase octava, con una póliza de tres pesetas de la Asociación Mutuobenefica, los siguientes documentos:

1.º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

2.º Certificación del acta de nacimiento.

3.º Certificación de no tener antecedentes penales.

4.º Certificación de examen y aprobación para el desempeño del cargo.

5.º Certificación de la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, por la que compruebe el número de habitantes de hecho y de derecho de la Secretaría que haya desempeñado o está desempeñando.

Se hace constar que el censo vigente de este Municipio es de 1.593 habitantes de hecho y 1.564 de derecho, y que el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel.

Lobón, 16 de Febrero de 1935.—El Juez, Juan Martín Rodríguez.—El Secretario habilitado, Juan Esteban.

JO—2580

#### MADRID.—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.014, seguido en este Juzgado contra Manuel Pineda Serrano, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 12 del mes de Febrero y año

de 1935; D. Mariano M. Fernández-Rodríguez, Juez municipal del número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pineda Serrano.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Pineda Serrano, a la pena de 10 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio que le correspondan, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández-Rodríguez Alvarez.

Publicada el mismo día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Manuel Pineda Serrano, expido la presente en Madrid a 13 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—2581

### JURISDICCION DE GUERRA

#### ALMERIA

Don José Fúster Rossiñol, Capitán de Infantería, Juez instructor del Batallón de Ametralladoras número 3 y del expediente por falta a concentración que se instruye contra el recluta Enrique Vallejo Travesí, por la presente hago saber:

Que se cita, llama y emplaza a Enrique Vallejo Travesí, natural de Villa del Prado, provincia de Madrid, vecindado últimamente en Madrid, de oficio mecánico, soltero, estatura un metro setecientos veintiocho milímetros, pelo rubio, ojos pardos, frente ancha y sin ninguna seña particular, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado encartado y, caso de ser habido, sea presentado a la Autoridad militar más próxima.

Almería, 20 de Enero de 1935.—El Secretario, Sebastián Ramírez. — El Juez, José Fúster.

JG—481

Don Ernesto Morazo Monge, Comandante de Infantería, Juez eventual de la Plaza de Almería.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de quince días siguientes, al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado Antonio Rodríguez Paniagua, en la cau-

sa número 1.138 de 1934, por excitación a la rebelión, natural de Almería y con residencia últimamente en dicha capital, tiene amputada la mano izquierda, ignorándose las demás circunstancias personales; apercibiéndole, que de no verificarlo, será declarado rebelde, purándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel pública de esta capital a mi disposición.

Almería a 20 de Enero de 1935.—El Juez, Ernesto Morazo.—El Secretario, Sebastián Ramírez.

JG—482

#### BURGOS

Don Severo Gutiérrez Moral, Teniente del Regimiento de Infantería número 30 y Juez instructor del expediente que por falta a concentración para su destino a Cuerpo se ha instruido al recluta de éste Virgilio Barrio Martín, hace saber por el presente edicto:

Que al mentado recluta le han sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, según tenía solicitado por instancia promovida ante la Autoridad militar de la primera División Orgánica, y según acuerdo de la Autoridad judicial de la sexta División, obrante en el citado expediente.

Esta resolución que se hace pública por el presente, será inserta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Segovia, y servirá de notificación al interesado por ignorarse su actual paradero, y se hace constar a tal fin, que dicho individuo es hijo de Felipe y de Eladia, natural de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, y nació en 27 de Noviembre de 1900, desconociéndose sus señas personales.

Dado en Burgos a 29 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

JG—512

Don Severo Gutiérrez Moral, Teniente del Regimiento de Infantería número 30 y Juez instructor del expediente que por la falta grave de desertión se sigue contra el soldado del Regimiento de Infantería citado Luciano Pérez Sobrino, hace saber por el presente edicto:

Que al mentado individuo le han sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, según tenía solicitado por instancia promovida ante la Autoridad judicial de la sexta División y según acuerdo de la misma obrante en el citado expediente.

Esta resolución que se hace pública por el presente, será inserta en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Palencia y servirá de notificación al interesado por ignorarse el paradero, y a tal fin se hace constar, que es hijo de Félix y de Emilia, natural de Palencia, y nació en 26 de Octubre de 1909.

Dado en Burgos a 29 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

JG—537

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Arturo Vázquez Ruiz, Capitán de Artillería, Juez instructor nombrado en la causa número 917, seguida contra José Xena Torrents y Pedro Sayas Gamiz, por el delito de rebelión militar.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo a José Casteyó, natural de Mahón (Menorca), vecindado en Alayor y residente últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en la calle de Jacinto Verdager, número 55, de profesión panadero, y cuyos otros antecedentes se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona, se presente en este Juzgado militar, sito en el edificio del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, para responder de los cargos que le resulten en la causa que instruyo por rebelión militar; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a 18 de Diciembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Arturo Vázquez.—El Secretario, Enrique Alamar.

JG—510

## JURISDICCION DE MARINA

## ALGECIRAS

Don Ramón Alba Guerrero, Subdelegado marítimo de Algeciras.

Hago saber: Que justificado legalmente el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscrito de este Trozo Manuel Salvatierra Sandoval, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento.

Algeciras, 28 de Enero de 1935.—El Instructor, Ramón Alba.

JM—480

## ALMERIA

Don Eduardo Gómez Martín, Oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos e Instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima de Bernardo Peinado Romero, número 80 de 1922, del Trozo de Almería.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nula y sin valor alguno la Libreta de inscripción marítima de referencia, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Almería a 4 de Febrero de 1935.—Eduardo Gómez.

JM—473

Don Eduardo Gómez Martín, Oficial segundo del Cuerpo General de Ser-

vicios Marítimos e Instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cartilla naval de José Godoy Piedra, número 143 de 1925, del Trozo de Almería.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nula y sin valor alguno la cartilla naval de referencia, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Almería a 2 de Febrero de 1935.—Eduardo Gómez.

JM—474

Don Eduardo Gómez Martín, Oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos e Instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cartilla naval de Luis López Muñoz, folio 175 de 1930, del Trozo de Almería.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nula y sin valor alguno la cartilla naval de referencia, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Almería a 16 de Febrero de 1935. Eduardo Gómez.

JM—477

## BARCELONA

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Juan Doncel Pera, folio número 1.022 de 1927, de Barcelona.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—491

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Ramón Torres Garcés, folio número 401 de 1922, de Barcelona.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—492

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Anto-

nio Millán Llorach, folio número 13 de 1917, de Palamós.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—493

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Gabriel Canosa Donate, folio número 279 de 1928, de Cartagena.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—494

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Manuel Melgar Gómez, folio número 1.464 de 1928, de Barcelona.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—495

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Luis Añó Budi, folio número 828 de 1927, de Barcelona.

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Jiménez.

JM—496

Don Francisco Jiménez Gallud, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de José Nolita Calderón, folio número 1.336 de 1929, de Barcelona.

Hago saber: Que acreditado el ex-

travia por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—  
El Juez instructor, Francisco Jiménez.  
JM—497

Don Antonio Torres Molines, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto Bartolomé Gracia Sánchez, folio número 838 del Reemplazo de 1928, del Trozo de Barcelona.

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, ha sido justificada dicha pérdida, declarando nula y sin valor alguno la citada Cartilla; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Barcelona, 4 de Febrero de 1935.—  
El Oficial instructor, Antonio Torres.  
JM—507

#### BILBAO

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval de Jesús Trfojola Zorandona.

Hago saber: Que por superior decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao a 6 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—498

Don Joaquín de Eguía y Unceta, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Segundo mecánico naval de Juan Gorostola Gandiaya.

Hago constar: Que por superior decreto del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao a 1.º de Febrero de 1935.—El Instructor, Joaquín de Eguía.  
JM—510

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del individuo Mateo Sustacha Oteiza.

Hago constar: Que por superior decreto, asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara

justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao a 29 de Enero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—508

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del individuo Antonio Bilbao Hormaeché.

Hago constar: Que por superior decreto, asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao a 21 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—502

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del individuo Angel Ruiz Alvarez.

Hago constar: Que por superior decreto, asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 4 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—506

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Cesáreo Amarica y Bustiua.

Hago saber: Que por superior decreto, asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 8 de Febrero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—511

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del individuo Desiderio Mateo Merino.

Hago constar: Que por superior decreto, asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general del Personal y Alistamiento, inserto en dicho expediente, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 24 de Enero de 1935.—El Instructor, José Echevarría.  
JM—530

Don José Echevarría Ibarquengoitia, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Gregorio Barrutia Gordovil.

Hago saber: Que por superior decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de Personal y Alistamiento, de fecha 29 de Septiembre del último año (inserto en dicho expediente), se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 21 de Febrero de 1935.—José de Echevarría.  
JM—534

#### CADIZ

Don César Botella Calandre, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente de averías con motivo de las ocasionadas al muelle "Viniestra Valdés", de este puerto, por el vapor "Río Sagre" el día 14 de Enero de 1935.

Hago constar: Que ante la imposibilidad de dar audiencia instructiva a cada uno de los cargadores, aseguradores y receptores de la mercancía que conducía dicho buque, dado el número de ellos, y muchos desconocidos, por la presente se cita durante un plazo de quince días, a partir de la presente publicación para que, bien personalmente o por escrito, aleguen ante el Instructor que suscribe lo que estimen por conveniente.

Dado en Cádiz a 26 de Enero de 1935.  
César Botella Calandre.  
JM—545

Don José Coello Vallarinn, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos, y nombrado Instructor del expediente instruido en esta Delegación marítima de Cádiz con motivo del hallazgo de un ancla de hierro por la tripulación del vapor "Nuevo Moncho" y en ocasión de hallarse en las faenas de la pesca.

Hago saber: Que por el presente y otros de igual tenor se saca a pública subasta, y por espacio de un mes, la citada ancla hallada, la cual se encuentra inútil y se halla valorada en la cantidad de ocho pesetas, y teniendo valor solamente para chatarra o como hierro viejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y de cuantas personas puedan interesarles la citada subasta.

Dado en Cádiz a 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael López.—  
El Oficial instructor, José Coella.  
JG—549

Don Joaquín Bisch Roldán, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos e Instructor del expediente instruido en esta Delegación marítima de Cádiz al individuo Miguel Llorca Llorca, por extravío de su nombramiento de Patrón de pesca.

Hago saber: Que por decreto de la Inspección general de Personal de la Subsecretaría de la Marina civil, fecha 31 de Diciembre del próximo pasado año, queda nulo y sin ningún valor el

documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no diere cuenta del mismo a las Autoridades de Marina correspondiente.

Dado en Cádiz a 7 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael López.—El Oficial instructor, Joaquín Bischo.  
JG—553

## ERANDIO

Don José Echevarría e Ibarguengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de los Servicios marítimos, Oficial encargado de la tercera Sección (Erandio), de la ría de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima y título de propiedad de la embarcación nombrada *Maria del Carmen*, de la pertenencia de Angel Humero González.

Certifico: Que en dicho expediente, y por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Personal de la Subsecretaría de la Marina civil, se declara justificado el extravío de dichos documentos; quedando, por lo tanto, nulos y sin valor alguno los expresados documentos.

Erandio, 6 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Echevarría.  
JM—565

Don José Echevarría e Ibarguengoitia, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de los Servicios marítimos, Oficial encargado de la tercera Sección (Erandio), de la ría de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval de José Ortuondo Mezo.

Certifico: Que en dicho expediente, y por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Personal de la Subsecretaría de la Marina civil, se declara justificado el extravío de dicho documento; por lo tanto, queda nula y sin valor alguno la referida Cartilla naval.

Erandio, 6 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Echevarría.  
JM—566

## FERROL (EL)

Don Mariano Camazano Romo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida o extravío de la Cartilla naval del inscripto Alfredo Allende Cos.

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la superior Autoridad de esta Base naval principal, obrante en dicho expediente, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

El Ferrol a 26 de Enero de 1935.—El Capitán Juez permanente, Mariano Camazano.

JM—569

Don Leopoldo Cal y Díaz, Subdelegado marítimo de El Ferrol:

Hago saber: Que por decreto asesorado del Inspector general del Perso-

nal de la Subsecretaría de la Marina civil se declara nula y sin valor alguno la Cartilla naval de Francisco Fernández Soto.

Ferrol, 28 de Enero de 1935.—El Instructor, Leopoldo Cal.

JM—573

Don Mariano Camazano Romo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la licencia absoluta y Cartilla de inscripción marítima del inscripto de Marina Juan Antonio Gómez Montecagudo.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la superior Autoridad de esta Base naval principal, obrante en dicho expediente, se declara nulo y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 29 de Enero de 1935.—El Capitán Juez permanente, Mariano Camazano.

JM—573

Don José Rodríguez Ollero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente con destino en el Grupo de las Fuerzas de su Cuerpo en esta Base naval principal.

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío del nombramiento de Cabo del de esta clase de Infantería de Marina, D. Gerardo Ureña Sellés, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 12 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José Rodríguez Ollero.  
JM—582

Don Antonio Suárez Abelleira, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor con destino en la Base naval principal de Ferrol.

Por la presente, hago saber: Que por decreto auditoriado de la superior Autoridad de dicha Base naval, fecha 3 de Marzo del año último, fué declarado nulo y sin ningún valor el nombramiento del marincero especialista electricista de la Armada Aurelio Ramos Vizoso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 29 de Enero de 1935.—El Capitán Juez instructor, Antonio Suárez.  
JM—586

## GIJÓN

Don Florencio Menéndez Cimadevilla, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto del Trozo de Luanco Aquilino Préndez Rodríguez, folio 46 del reemplazo de 1927.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de personal de 28 de Noviembre último, se deje nulo y sin valor alguno el ex-

presado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Gijón, 9 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Florencio Menéndez.  
JM—596

## HUELVA

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos y Juez instructor del expediente incoado por esta Delegación marítima con motivo de la pérdida de la Cartilla naval del inscripto del Trozo de Sanjén Eulogio Esperón Lor, número 6 del reemplazo de 1930.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de personal y alistamiento, fecha 22 de Enero próximo pasado, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Huelva, 8 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José de Benito y Domínguez.

JM—611

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos y Juez instructor del expediente incoado por esta Delegación marítima con motivo de la pérdida de la Cartilla naval del inscripto de este Trozo Francisco Hernández Gómez, número 125 del reemplazo de 1929.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de personal y alistamiento, fecha 8 de Agosto del pasado año, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Huelva a 7 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, José de Benito y Domínguez.

JM—612

## LUANCO

Don Francisco Alvarez Montesinos, Oficial de primera del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado de Pesca de Luanco y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto de este distrito Vidal García Cuervo, folio 67 del reemplazo de 1924.

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla naval mencionada, por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de personal y alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil de 19 del mes último, se declara nula y sin valor alguno dicha Cartilla naval.

Luanco, 2 de Febrero de 1935.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.  
JM—616

Sucesores de Rivadeneysa (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.